

PLANEACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA TECNISOLDER E.U AL AÑO 2018

NIÑO FONSECA ANGIE KATERIN
SANCHEZ PAEZ SERGIO ALEJANDRO

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C
2018

PLANEACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA TECNISOLDER E.U AL AÑO 2018

NIÑO FONSECA ANGIE KATERIN
SANCHEZ PAEZ SERGIO ALEJANDRO

Asesor de trabajo
ROJAS GUTIERREZ WILLIAM DEIVIS

Trabajo de grado para optar al título como
Especialista en planeación tributaria

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C
2018

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Resumen

La compañía Tecnisolder EU es una compañía dedicada al mantenimiento y reparación especializada de equipos eléctricos y comercio al por menor de otros productos eléctricos en establecimientos específicos, empresa en la cual se ha tomado como enfoque el área tributaria, por ende se puede evidenciar la recolección de información precisa, impulsando con respecto a una planeación tributaria más consistente y oportuna que de relevancia a la carga impositiva dirigida a los periodos con cobertura del año 2018.

De esta manera se realizó la construcción del conocimiento necesario en diferentes marcos de referencia, que permite fortalecer al tema de impuestos nacionales y distritales en un ámbito conceptual y normativo, también la construcción del perfil institucional de la compañía, y adicionalmente una argumentación sustentada en los antecedentes investigativos más sólidos. De esta manera se logra promover el desarrollo y ejecución de las metodologías correspondientes al estudio de caso que pretenden hacer la construcción de una herramienta de gestión tributaria para la provisión y control del efectivo y para la preparación de los impuestos respectivos. En esta metodología se puede observar sumergida la ejecución de una sub metodología direccionada al desarrollo de procesos que dan cobertura a la planeación tributaria específicamente, consiguiendo la creación de un cronograma puntualmente fechado con relación a las próximas obligaciones tributaria por cumplir.

Palabras claves: Planeación tributaria, impuestos, presupuesto, efectivo y anticipo.

Abstract

The company Tecnisolder EU is a company dedicated to the maintenance and specialized repair of electrical equipment and retail trade of other electrical products in specific establishments, a company in which the tax area has been taken as a focus, therefore it can be evidenced the collection of precise information, promoting with respect to a more consistent and timely tax planning that is relevant to the tax burden directed to the periods covered by the year 2018.

In this way, the construction of the necessary knowledge was carried out in different reference frameworks, which allows strengthening the issue of national and district taxes in a conceptual and regulatory environment, as well as the construction of the company's institutional profile, and additionally an argument based on the more solid research background. In this way, it is possible to promote the development and execution of the methodologies corresponding to the case study that intend to do the construction of a tax management tool for the provision and control of cash and for the preparation of the respective taxes. In this methodology, it can be seen submerged the execution of a sub-methodology addressed to the development of processes that specifically cover tax planning, achieving the creation of a punctually dated schedule in relation to the next tax obligations to be fulfilled.

Keywords: Tax planning, taxes, budget, cash and advance.

Contenido

Introducción	8
1. Problematización.....	10
2. Objetivos	12
2.1 General.....	12
2.2 Específicos	12
3. Justificación	13
4. Marco de referencia	15
4.1 Marco institucional	15
4.2 Marco conceptual.....	19
4.3 Marco legal	27
4.3.1 Matriz nº 1. Normatividad vigente.....	28
4.3.2 Matriz nº 2. Impuestos nacionales.	31
4.3.3 Matriz nº 3. Impuestos distritales.....	32
4.4 Antecedentes investigativos.....	33
5. Metodología.....	37
5.1 Planteamiento del problema.....	37
5.2 Recolección de datos.....	38
5.2.1 Entrevista.	39
5.2.2 Visitas.	39
5.2.4 Presupuesto	40
5.3 Análisis de los datos.....	41
5.3.1 Entrevista	41
5.3.2 Visitas	41
5.3.3 Presupuesto.	42
5.3.4 Planeación tributaria	42
5.4 Redacción del informe	43
5.5 Socialización.....	43
6. Desarrollo metodológico.....	45
6.1 Planteamiento del problema.....	45
6.2 Recolección de datos.....	45
6.2.1 Entrevista.	45

6.2.2 Visitas.	46
6.2.3 Solicitud Información.	47
6.2.4 Presupuesto	47
6.3 Análisis de datos	49
6.3.1 Entrevista	49
6.3.2 Visitas	49
6.3.3 Presupuesto	50
6.3.4 Planeación tributaria.	51
6.3.4.1 Conocimiento del negocio.	52
6.3.4.2 Características de la compañía.	52
6.3.4.3 Composición del capital.....	52
6.3.4.4 Objeto social.	52
6.3.4.5 Riesgos estratégicos del negocio.	53
6.3.4.6 Regulaciones especiales.....	53
6.3.4.7 Información financiera actual y presupuestada.....	53
6.3.4.8 Planes de inversión.	53
6.3.4.9 Transacciones con vinculados económicos.	53
6.3.4.10 Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión.	54
7. Prpósito	65
Conclusiones	66
Recomendaciones	68
Referencias.....	70
Lista de tablas	72
Lista de figuras.....	73
Lista de anexos.....	74
Anexos	75

Introducción

El siguiente proyecto tiene como iniciativa el desarrollo de la planeación tributaria con una proyección hacia el 2018 a la compañía Tecnisolder EU, la cual es una empresa constituida en el año 2004 que se dedica al mantenimiento y reparación especializado de equipos eléctricos y comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. Debido a que los recaudos tributarios en Colombia son una responsabilidad que hace parte de los principales ingresos del país, la planeación tributaria es necesaria por el enfoque que precisa y la estructura de planes que ejerce sobre las empresas para anticipar el pago de impuestos, permitiendo la provisión y el buen manejo del efectivo de acuerdo con lo planteado por Lina Marcela Galvis Mesa y su equipo de trabajo en el año 2009 en su informe “Planeación tributaria del impuesto de renta en las pequeñas empresas”.

Una planeación tributaria construida de forma objetiva es la salida que a Tecnisolder EU le permitirá cumplir con sus obligaciones tributarias formales y sustanciales de la manera correcta, para así fortalecer estrategias en el manejo o provisión de efectivo y su participación fiscal con el estado por medio de una herramienta de gestión que impulsa al crecimiento y solidez de la compañía a futuro.

Se acudirá al planteamiento de algunos autores que referencian la planeación tributaria y que materializan su enfoque puntual y la importancia con que este tópico interviene en las empresas, esto con el fin de realizar una proyección responsable, precisa y contundente por medio de un plan de acción dentro de la compañía que se rige bajo la normatividad actual en Colombia, establecida en el estatuto tributario, la ley 1607 del 2012 y la ley 1819 del 2016.

Para construir la planeación tributaria de Tecnisolder EU se plantea desarrollar puntualmente un estudio informativo de la empresa, que contextualice la participación en materia de impuestos nacionales y distritales, indagando de forma paralela el movimiento del flujo de efectivo y la proyección que se plantea en un periodo acorde al proyecto, de esta manera se ejecutara la planeación tributaria de acuerdo a la metodología cualitativa planteada por el BID (2011), implementada en cinco pasos para construir e interpretar subjetivamente las características principales de la compañía y su plan de acción a futuro, así mismo se implementa como herramienta la metodología de planeación tributaria de José Orlando Mera (2012).

El desarrollo de la propuesta se realizará en el periodo actual con un enfoque proyectivo hacia el año 2018, lo cual permitirá prevenir con precisión la falta de capacidad del efectivo y/o sanciones originados en la tributación de la empresa con relación a la entidad reguladora correspondiente y Finalmente se podrá obtener una planeación tributaria.

1. Problematización

Leidy Johana Cardona Cano y Sandra Milena Orozco Henao (2007) afirman que es necesario llevar a cabo una planeación tributaria pertinente que permita a los contribuyentes valerse de la norma, virtud de la cual Tecnisolder EU no puede gozar sin la asesoría adecuada, ya que da cabida a posibles errores, incumplimientos o sanciones al hacer falta un buen plan en materia tributaria. La ausencia de una planeación tributaria organizada, pone en riesgo la estabilidad tributaria de las empresas, puesto que esta área requiere actuar con prudencia en los tiempos adecuados, todo esto para llevar un comportamiento responsable en materia de impuestos y evitar consecuencias que puedan afectar directamente a las compañías.

De acuerdo con lo mencionado, Tecnisolder EU es una empresa que carece de una planeación tributaria adecuada, situación que da apertura a problemas de flujo de efectivo para el pago de los impuestos y la solides de caja que requiere la compañía, la cual nunca ha estructurado una planeación que proponga estrategias de acción y provisión importantes para contribuir con el estado de una forma responsable y con los recursos financieros apropiados. Por ende, se puede observar que la compañía tiene una estructura tributaria con posibilidades de mejora y afianzamiento para aumentar la precisión en el recaudo de impuestos, el cual es un tema de suma importancia para el correcto funcionamiento de la empresa, ya que es un aval que puede mejorar la habilidad en el desarrollo de actividades, contando con un plan de acción frente a cualquier eventualidad y de esta manera realizar cronogramas para direccionar recursos financieros al cumplimiento responsable en el momento indicado.

Por otro lado, la falta de una herramienta de gestión como la planeación tributaria en Tecnisolder EU puede originar evasión tributaria, la cual se puede presentar de diferentes formas y por diferentes motivos como la ausencia de planeación en este ámbito, así como lo afirma A.A.Garcia Mayorga en su propuesta “Evasión Tributaria en Colombia – 2017”, la evasión de impuestos puede darse por falta de ética profesional, informalidad empresarial, desconfianza del estado en el manejo de recursos, *el no contar con un sistema tributario claro, transparente, equitativo, efectivo y eficaz.*

Por lo cual, la disminución de ingresos al estado por medio de evasión, es la razón que acarrearía menor cantidad de recursos destinados a proyectos sociales, inversión en salud y educación en Colombia, los cuales son temas que alteran la estabilidad económica y social del país, que se ven reflejados directamente en los ingresos que representan el recaudo de impuestos. Según lo relacionado por Gómez (2014) “En la mayoría de los sistemas vigentes,

estos recursos, con mayor o menor éxito, procuran asegurar el financiamiento de un adecuado nivel de cobertura de la población, por lo que se requiere del compromiso de cada uno de los actores en el cumplimiento de sus obligaciones contributivas.” Ya que a través del tiempo se han visto cuestionamientos en todos los sectores de la sociedad acerca de la correcta inversión en mayas viales, salud y educación; estas son índoles que se han visto maltratadas en la actualidad, evidenciándose la baja calidad y la alta cantidad de problemáticas en estos sectores, puesto que los ingresos destinados a estos pueden ser la causa del mal direccionamiento de recursos, provocada en la disminución que representa el pago de impuestos de las compañías como Tecnisolder EU.

Finalmente, a raíz de estas problemáticas, el profesional puede llegar a verse inmerso en dificultades éticas, ya que como lo dice Jiménez y Atencio (2015) “el contador público al momento de servir como asesor tributario y financiero de los contribuyentes, está actuando en servicio no solo de éstos sino de la comunidad en general”, pues la asesoría y el criterio del contador público se ejecuta de forma consecuente e influyente con el índice de recaudo al estado, y en este se observan la disminución o aumento de ingresos que se destinan al bien de la sociedad, por lo tanto se puede afirmar que el contador público interviene en el recaudo responsable de empresarios y contribuyentes, influyendo directamente con la estabilidad de la economía en el país.

Por todo lo anterior, se pretende resolver el siguiente cuestionamiento, ya que se debe precisar con criterio la siguiente pregunta en pro de cada problemática expuesta, ¿Cómo realizar la planeación tributaria para la empresa TECNISOLDER EU con proyección al año 2018?

2. Objetivos

2.1 General

Realizar la planeación tributaria para que la empresa TECNISOLDER EU tenga una proyección puntual del pago de impuestos nacionales y distritales a la vigencia 2018, con el fin de otorgar una herramienta de gestión para el control adecuado del efectivo.

2.2 Específicos

- Conocer todos los aspectos componentes que maneja la empresa Tecnisolder EU actualmente en materia de impuestos nacionales como Retención en la fuente, IVA, ICA y Avisos y Tableros, analizando su participación tributaria.
- Construir un marco de conocimiento sólido que dé cobertura a los temas relacionados en el presente estudio de caso, frente a la planeación tributaria adecuada que se adapte a la necesidad de Tecnisolder EU en el pago de impuestos de Retención en la fuente, IVA, ICA y Avisos y Tableros.
- Otorgar una herramienta cronológica de planeación que permita suplir eficientemente la responsabilidad tributaria nacional y distrital de Tecnisolder E.U. frente al cumplimiento del recaudo con provisiones planteadas.

3. Justificación

Implementar una planeación tributaria adecuada en Tecnisolder EU, es la oportunidad clara para que el contribuyente se adapte a los cambios que se han generado a partir de la última reforma tributaria y así pueda crear estrategias para la provisión anticipada del efectivo que se requiere para el pago de impuestos en los periodos establecidos en el año 2018, de esta manera se logra enfocar una gestión que previene la escasez de efectivo y/o sanciones originados en la tributación de la empresa.

El ámbito tributario de la empresa tiene posibilidades de mejora y afianzamiento, esto directamente aumenta la precisión en el recaudo de impuestos de una forma íntegra, que facilitaría el pago de los mismos con anticipación y disposición de recursos, adquiriendo un aval que le permite a Tecnisolder EU ejercer sus actividades con tranquilidad y con mayor cobertura, debido al cumplimiento y al compromiso que presenta en la jurisdicción nacional y distrital. Así mismo, conseguir apropiarse de una conducta organizada en la participación tributaria le permitirá a la compañía tener planes de acción y mantener un espacio de tiempo que aumente la oportunidad de reaccionar frente a cualquier eventualidad, obrando de forma responsable con el estado.

Por otro lado, el sistema fiscal colombiano se encarga del recaudo de tributos los cuales representan el ingreso de recursos que el estado obtiene y mediante el cual se generan los flujos de efectivo que permiten el desarrollo y la inversión de planes y proyectos sociales en cuestiones como la salud, la educación, la construcción y conservación de vías y estructuras del país. Por lo tanto, es de vital importancia incentivar al responsable y correcto recaudo de tributos que se debe llevar en la compañía Tecnisolder EU con respecto a su participación fiscal, ya que los sectores de la salud, la educación y las mayas viales del país son un tema en alteración deficiente, Tecnisolder EU estará en la capacidad de entregar un aporte responsable y oportuno para que estos sectores se vean beneficiados, de esta manera la compañía tiene la oportunidad de mejorar el impacto que estos tópicos influyen en los alrededores y así mismo cuenta con la potestad de demandar por el cumplimiento de los mismos.

De esta manera, implementar la planeación tributaria también lograra actuar en servicio no solo de los contribuyentes sino de la comunidad en general, y la profesión encontrara un proyecto de ejecución que contribuye a la responsabilidad social con la cual trabaja el contador público, mejorando su impacto en la sociedad. Aumentar la credibilidad de los

profesionales es un deber que tiene el contador público obrando con integridad, la asesoría oportuna y precisa con los temas tributarios del país, ya que le permiten al profesional ejecutar sus labores con ética y con veracidad frente a la sociedad, puesto que en cuestión de principios, el profesional debe incentivar la fe pública, que se obtiene y se gana de la integra asesoría y del impacto que beneficia a la sociedad en general, por otro lado principios como la integridad y la objetividad son virtudes que se afianzan en el desarrollo de labores responsables, que claramente se ven reflejados en el impacto de la sociedad.

4. Marco de referencia

Dentro de este marco se puede encontrar el material más importante para llevar a cabo la planeación tributaria de la empresa TECNISOLDER E.U en el cual se encontrarán los sub-marcos que le darán la dirección y el entendimiento básico para el desarrollo de este proyecto.

Dentro de estos sub-marcos se encuentran: El marco interinstitucional mediante el cual se da a conocer el objeto social de la empresa, la misión, la visión, los objetivos y las estrategias propuestas para el desarrollo de su actividad económica y su crecimiento en el mercado, dentro de este también se desglosan las entidades reguladoras de la empresa como lo son la cámara de comercio de Bogotá, la Dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia y la secretaria de hacienda distrital, el marco conceptual mediante el cual se construyen los conceptos necesarios y fundamentales para hacer la planeación tributaria y así obtener los conocimientos suficientes, el marco legal donde se tendrán en cuenta todas las leyes, artículos y resoluciones para afianzar legalmente los cambios que presentan las reformas tributarias para los impuestos nacionales y distritales y los antecedentes investigativos los cuales son orientadores para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto.

A continuación, se desglosan los sub-marcos anteriormente mencionados para el desarrollo del proyecto.

4.1 Marco institucional

A partir de este marco se da a conocer la empresa Tecnisolder E.U como una compañía constituida en el año 2004 por medio de documento privado como una empresa unipersonal, está ubicada en la ciudad de Bogotá y se encuentra desarrollando las siguientes actividades económicas: mantenimiento y reparación especializado de equipos eléctricos y comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

Es una empresa dedicada a brindar a sus clientes altos niveles de calidad y su objetivo es satisfacer sus necesidades en cuanto a mantenimiento, reparación y adecuación de los equipos de soldadura para así consolidar y mantener una cadena de procesos realmente evolucionada.

Teniendo como visión posicionarse establemente en el mercado y así poder consolidar sus servicios de mantenimiento, reparación y adecuación de los equipos de soldadura, ofreciendo

oportunidades de trabajo y primando con el capital humano para así desempeñar contratos con empresas grandes y reconocidas en el mercado.

Dentro de sus objetivos a corto y largo plazo se considera posicionarse en el mercado como una empresa líder en mantenimiento y así brindar a sus empleados una estabilidad laboral que garantice el trabajo continuo por mejorar cada día más sus servicios, brindándole a los clientes siempre la solución para sus mantenimientos y así mismo suministrarle los repuestos necesarios, para que los equipos queden como nuevos, por esto se ha logrado obtener un contrato con la empresa CRYOGAS de Medellín, mediante la cual se brindan y suplen las garantías de la marca Indura siendo HOMECENTER el vendedor principal de los mismos y a los cuales se les brinda el servicio técnico. Contando con esto se quiere lograr contratos con empresas reconocidas en el comercio, que tengan maquinas industriales y así mismo mantenerse y darse a conocer por su calidad y buen servicio al cliente en los servicios prestados.



Figura 1. Logo Homecenter. Nota: Tomado de (Homecenter. Sodimac Corona, 2016)



Figura 2. Logo Cryogas. Nota: Tomado de (Geocaliza)

Tecnisolder E.U es una empresa que cuenta con un área de trabajo apta para desarrollar sus actividades principales como lo son, reparación de equipos de soldaduras de las marcas Lincoln, Indura, West Arco, Kemppi entre otras logrando así encontrar los daños que estos presentan y así mismo desarrollar una actividad de comercio al por menor en la cual venden todo tipo de repuestos y accesorios para las marcas anteriormente mencionadas, conociéndose por su eficiencia y calidad en sus servicios prestados.



Figura 3. Equipos para Soldar COMPACTWELD 100 PRO. Nota: Tomado de (Indura GrupoAir Products, 2018)



Figura 4. Equipos para Soldar MASTER TIG 3000 MLS. Nota: Tomado de (Indura GrupoAir Products, 2018)

Finalmente, la compañía cuenta con personal capacitado para desarrollar las actividades donde en el área de producción se encuentra el ingeniero electrónico y dos técnicos auxiliares y en el área administrativa y contable se cuenta con la secretaria y el contador para desarrollar todas las actividades tributarias de la empresa. Dentro de la misma se cuenta con maquinaria y equipo capacitado para desarrollar los arreglos necesarios de los equipos y así lograr la calidad y la permanencia en el mercado de los servicios y trabajos realizados.

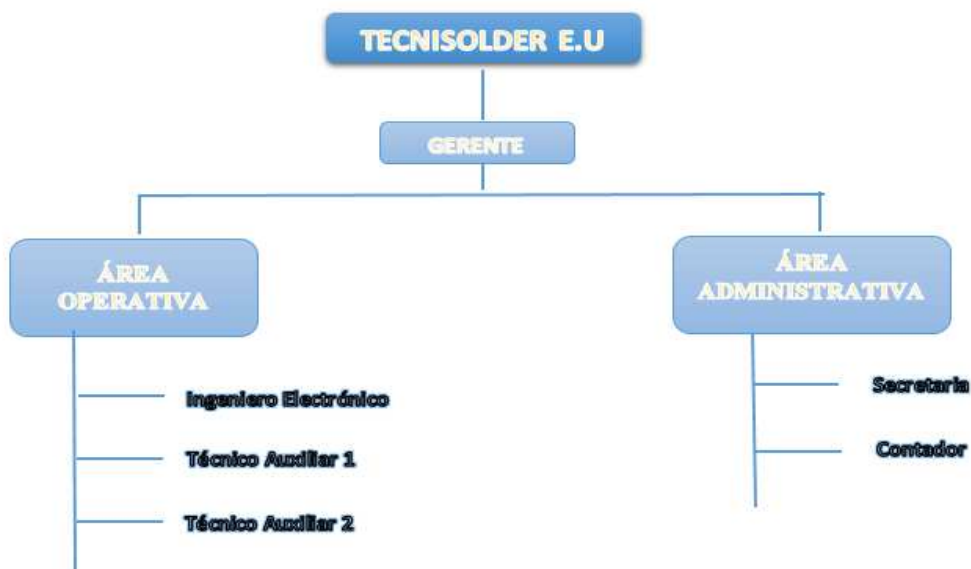


Figura 5. Esquema de la empresa. Nota: Autoría propia en base al esquema de la empresa.

Después de explicar las funciones de la empresa, misión, visión, objetivos y personal que trabaja en la empresa Tecnisolder E.U ahora se procede a desglosar las entidades que la regulan dentro de las cuales se encuentra la Cámara de Comercio de Bogotá, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaria de Hacienda Distrital.

Como primer entidad se encuentra la Cámara de Comercio de Bogotá “Es una institución que ha marcado el desarrollo de la ciudad y la región, y su historia, íntimamente ligada a los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales de esta capital, se remonta al año 1878 cuando un grupo de visionarios, conformado por José Manuel Restrepo, Ramón del Corral, José Camacho Roldán y Jorge Holguín, se propuso fomentar la creación de empresas, defender los intereses de los empresarios y emprendedores de la ciudad, y ser un organismo asesor y consultor del Gobierno”. La empresa Tecnisolder E.U, por medio de la cámara de comercio fue creada en el año 2004 como una empresa unipersonal, siendo esta la entidad promotora de la creación de empresas y el apoyo para los mismos empresarios. Desde ese momento la empresa se ha mantenido en el mercado actualizando su matrícula mercantil todos los años antes del 31 de marzo como lo estipula esta entidad, validando su crecimiento y variación de un año a otro.

Después de la Cámara de Comercio que es la entidad mediante la cual la empresa queda legalmente constituida se encuentra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), que es la entidad a la que está ligada la empresa Tecnisolder E.U para la presentación de los impuestos nacionales, cuyo objetivo es “Coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad”. (DIAN, 2015) Y así mismo sus funciones ayudan a fortalecer y recaudar todos los recursos del país.

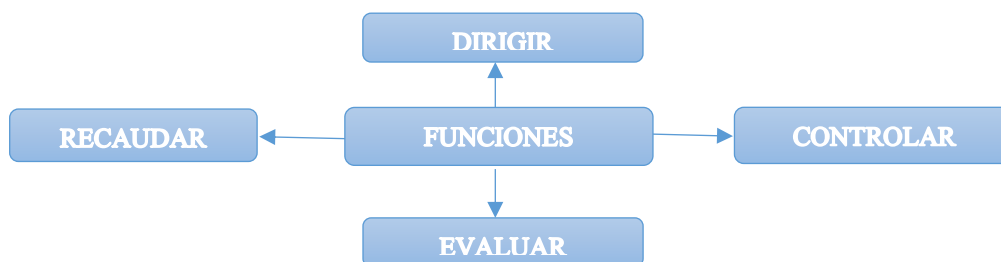


Figura 6. Funciones de la empresa. Nota: Autoría propia con base a la DIAN

Así como lo estipula el órgano controlador de la recaudación de impuestos la empresa TECNISOLDER E.U. ha declarado los impuestos conforme como lo estipula la ley y de este modo contribuyendo al fomento y a la equidad que requiere el país para su evolución.

Para finalizar este sub-marco se encuentra la secretaria de hacienda distrital tiene “como fin principal garantizar que el país cuente con los recursos necesarios para que sus obligaciones sean satisfechas y sus inversiones realizadas de forma correcta.” Dentro de la cual la empresa Tecnisolder E.U declara, presenta y paga las declaraciones de Retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. Hasta el año 2016 los dos impuestos se presentan con periodicidad bimestral, pero a partir del año 2017 solamente se presenta bimestral el Rete Ica y el Ica se presenta de forma anual. A continuación, se relaciona una gráfica donde se ve el crecimiento del recaudo en Bogotá, que ratifica que se están haciendo las cosas bien y que si todos contribuyen el beneficio así mismo es para todos.

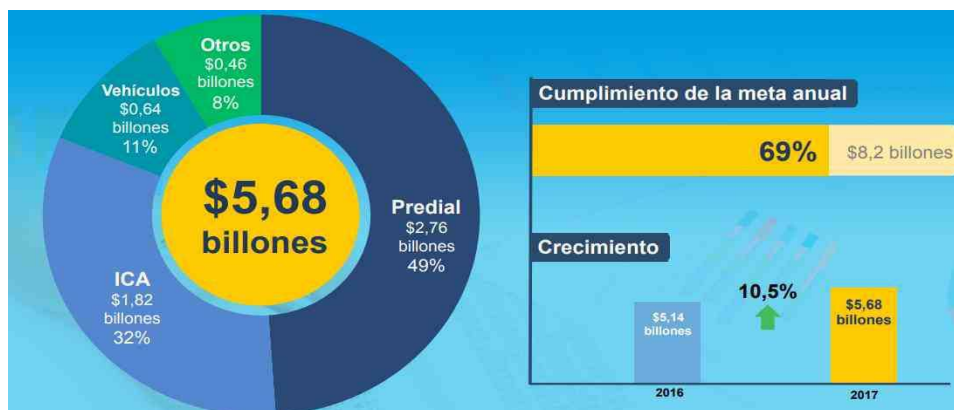


Figura 7. Imagen impuesto de industria y comercio. Nota: Tomado de (Secretaría Distrital de Hacienda, 2017)

De esta manera se concluye el marco interinstitucional donde se da a conocer la empresa y las entidades que regulan cada uno de los procesos de la misma, desde su constitución hasta las entidades que regulan los impuestos nacionales y distritales para así proceder con el marco conceptual necesario para dar énfasis del estudio de caso propuesto.

4.2 Marco conceptual

Dentro del marco se encontrará los conceptos fundamentales para el desarrollo del proyecto, el cual, interpretándolo desde una perspectiva contemporánea y estratégica, cita como elemento la planeación, contemplada por García (2015) en un ámbito internacional como “Una herramienta que le permite a las organizaciones prepararse para situaciones en el futuro,

orientando sus esfuerzos con dirección a metas, haciendo necesaria la aplicación de los elementos en el proceso de la planeación”, siendo esta la base afirmativa que soporta a la planeación como cualquier órgano rector, constituido por diferentes acciones que se orientan en pro de las eventualidades que cuentan con capacidad de cambiar el rumbo de los procesos, por lo cual, se hace necesaria la planeación que amortigüe y que mantenga la dirección de las metas planteadas organizacionalmente.

Desde otra perspectiva, Chiavenato ratifica en el año 2011 que la planeación se basa en el enfrentamiento a la incertidumbre generada por los sucesos incontrolables e imprevisibles, evaluando las capacidades y la potencialidad que se puede entregar desde la organización para llegar a satisfacer proyectos, metas u objetivos a largo plazo, esto idealizando un trayecto de las posibilidades abiertas en un medio activo que genera cambios en el sistema a lo largo del tiempo, con probabilidad e inclinación al cambio constante, velando por el cumplimiento de objetivos, logrando tener escenarios futuros y generando campos de acción para el cumplimiento de los mismos que se pueden estipular desde un tiempo atrás para así poder brindar un seguimiento adecuado y así mismo velar por el cumplimiento. *En la figura 1 se estipulan los beneficios de planear.*

1. Vela por cumplimiento de los objetivos.
2. Genera rutas de acción que debe implementar la empresa.
3. Suministra estrategias para la evolución de la organización.



Figura 8. Definición de objetivos. Nota: Tomado de (Definición, 2013)

Continuando con el desarrollo de este proyecto y sabiendo que es planeación, es importante acudir al termino de tributo, entendiendo el mismo dentro de la terminología del proyecto como un elemento que prima por el enfoque al estudio de caso que se llevara a cabo, atendiendo a este concepto en periodo antiguo como lo interpreta Garcia (2009) como “El

principal recurso financiero con que cuentan la mayoría de los estados para hacer posible la realización de sus diversas actividades” entendiéndolo, que en la actualidad estos son contribuciones de las personas que se presentan para la actuación y desarrollo de proyectos de estado, que sean dirigidos a las comunidades, evidenciándose el propósito de los mismos como el sustento que se dirige al avance y construcción de la sociedad en los diferentes ámbitos mencionados, como el sector salud, educación, sanidad, construcción, etc. Ahora bien, es importante resaltar que los tributos se sustentan en un ámbito legal y requieren de esta trascendencia para ser validos como lo afirma Ataliba y Mullin (1977), construido en la incidencia jurídica como se plasma en la Figura No. 2

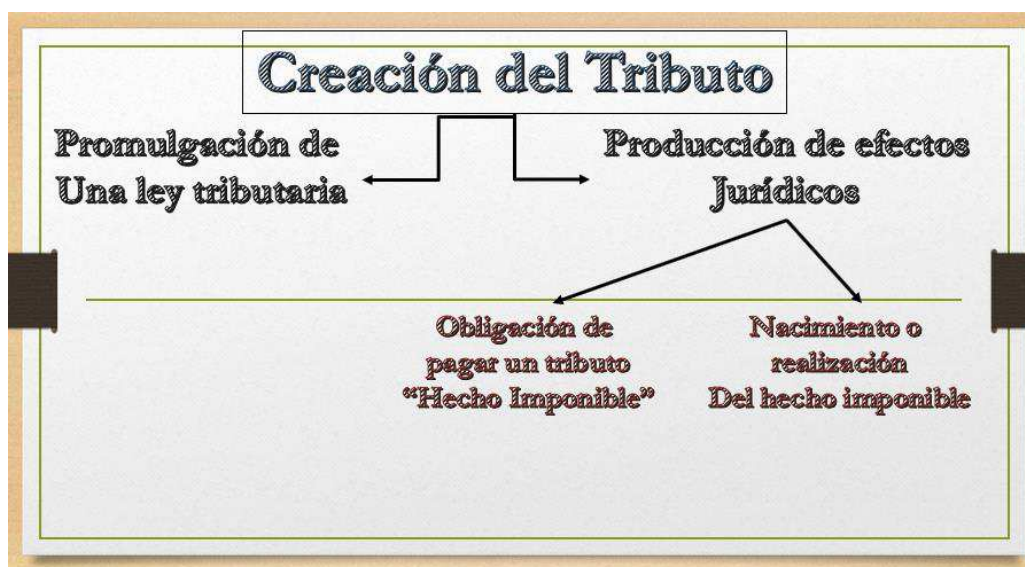


Figura 9. Creación del tributo. Nota: Autoría propia

Una vez plasmados los conceptos elementales, se logra enfatizar una conceptualización concreta acerca de la planeación tributaria como un término integral, describiéndola como “Una herramienta necesaria para el logro de los objetivos de las organizaciones, o mejor como estipulan tratadistas del derecho tributario, se observará la planeación tributaria no como el resultado sino por el contrario como un medio para el logro de los objetivos institucionales de las organizaciones, las cuales esperan como resultado a priori, conocer la realidad fiscal y los compromisos que de ella se derivan.” Según, Bedoya Omar Hernando, (2011).

Ahora bien, en concordancia con la conceptualización anterior, La planeación tributaria es aquella dimensión que direcciona el cumplimiento de todos los requisitos y acciones de carácter impositivo a los cuales aplica la organización, logrando que se subsane la capacidad tributaria de las compañías, obteniendo beneficios en la construcción y el crecimiento de las

mismas en el entorno socio-económico en el cual se hallan inmersas, proyectando así la interacción y contribución que se fijan con el estado, evitando y previniendo errores, sanciones, inconsistencias, desestabilización de flujos de efectivo, etc. velando para que las empresas se fortalezca en el área tributaria conociendo que la planeación se logra estimando el equilibrio y estabilidad solida de la economía organizacional.

Partiendo del elemento más importante e indispensable para el desarrollo del proyecto como lo es la planeación tributaria, se da énfasis al impuesto como “El dinero que una persona, una familia o una empresa deben pagar al Estado para contribuir con sus ingresos. Esta es la forma más importante por medio de la cual el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones” (Banco de la Republica, 2015), de acuerdo a esto la empresa Tecnisolder E.U que ha sido constituida como régimen común, presenta y paga sus impuestos nacionales a la DIAN y los distritales a la Secretaria de Hacienda de Bogotá, por esto ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones y así como lo dice el diccionario de la real academia española el impuesto se exige en función de gravar la capacidad económica de los que están obligados a su pago de este modo se sigue con la definición de recaudar impuestos para mejorar los espacios de un país y así mismo mitigar la evasión de los contribuyentes que no declaran. Por ende, la empresa Tecnisolder E.U contribuye con los impuestos nacionales y distritales así:

El impuesto de Renta y Complementarios conceptualizado como ”Un gravamen integrado de todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el periodo anual, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos” tal como lo menciona la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que además especifica que tal impuesto tiene cobertura en todo el país, gravando las utilidades o rendimientos producidos en el desarrollo de una actividad.



Figura 10. Elementos del impuesto de renta y complementarios. Nota: Autoría propia con base a la DIAN

Tabla 1.

Estructura de depuración del impuesto

Impuesto de renta y Complementarios		
Ingresos	+	
Costos	-	
Gastos	-	
Base Gravable	=	
Aotorrentenciones	-	→ Anticipo del impuesto
Saldo a pagar y/o saldo a favor	=	

Nota: Autoría propia

Por otro lado, el Impuesto al Valor Agregado – IVA el cual es otro gravamen de orden nacional es denominado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como “Un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios. En Colombia se aplica en las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, importación y distribución.”

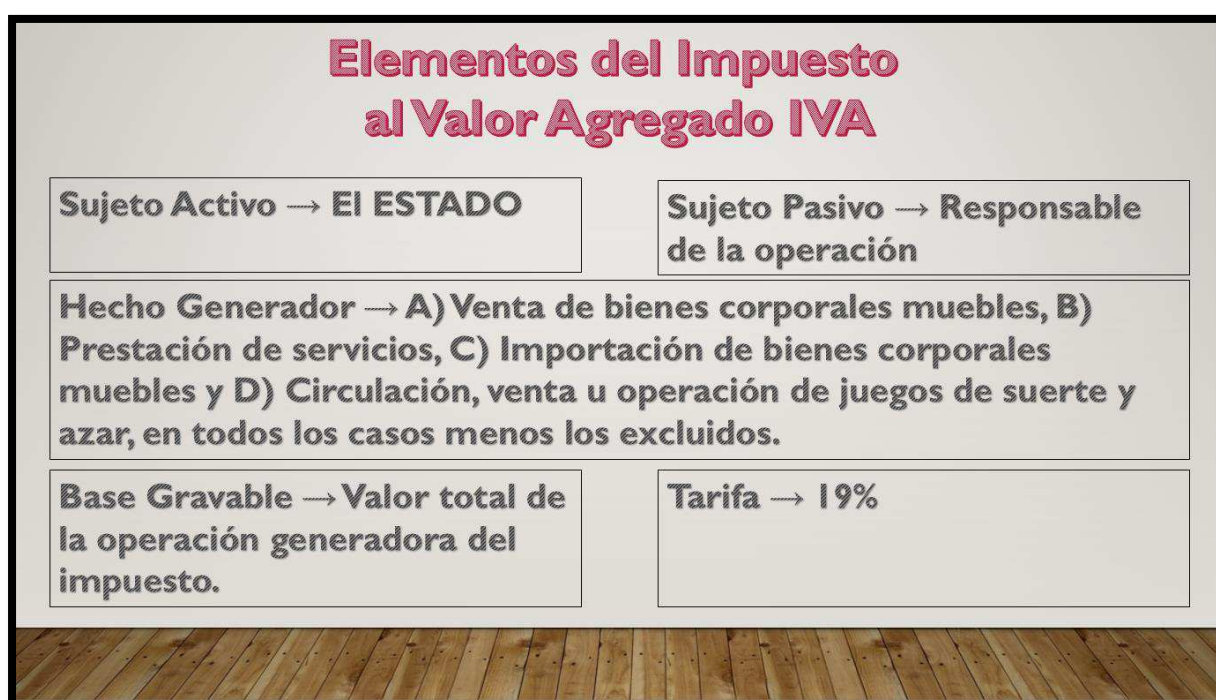


Figura 11. Elementos del impuesto al valor agregado IVA. Nota: Autoría propia con base a la DIAN

Tabla 2.

Estructura de depuración del impuesto

Impuesto al valor agregado - Iva		
Ingresos		} INFORMATIVO
Compras		
Iva Generado	+	
Iva Descontable	-	
Retenciones de Iva que le aplicaron	-	→ Anticipo del impuesto
Saldo a pagar y/o saldo a favor	=	

Nota: Autoría propia.

De la misma manera, conceptualizando el impuesto de industria y comercio el cual es determinado por la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá es “Un gravamen de carácter municipal que grava el ejercicio directo o indirecto de toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en Bogotá en forma ocasional o permanente, con o sin establecimientos”, considerando que generar actividades de producción dentro del municipio y las cuales generan ganancias en el territorio, Habilitan la aplicabilidad para el recaudo del impuesto, ya que es la contribución que cumple con el propósito del recaudo del mismo. Cabe resaltar que dentro de este impuesto se integra el Impuesto de Avisos y Tableros regulado por la misma Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá como “El impuesto que se paga por la instalación de avisos en espacio público como vallas, avisos, tableros y emblemas” aclarando que es un impuesto integrado al Impuesto de ICA, debido a que se supone que si no existe el desarrollo de una actividad industrial, comercial o de servicios, de la misma manera no existe la iniciativa de implementar avisos o tableros visibles en el espacio público, por ello es un impuesto ligado de esta manera.



Figura 12. Elementos del impuesto de industria y comercio ICA. Nota: Autoría propia con base a la Secretaria de Hacienda Distrital.

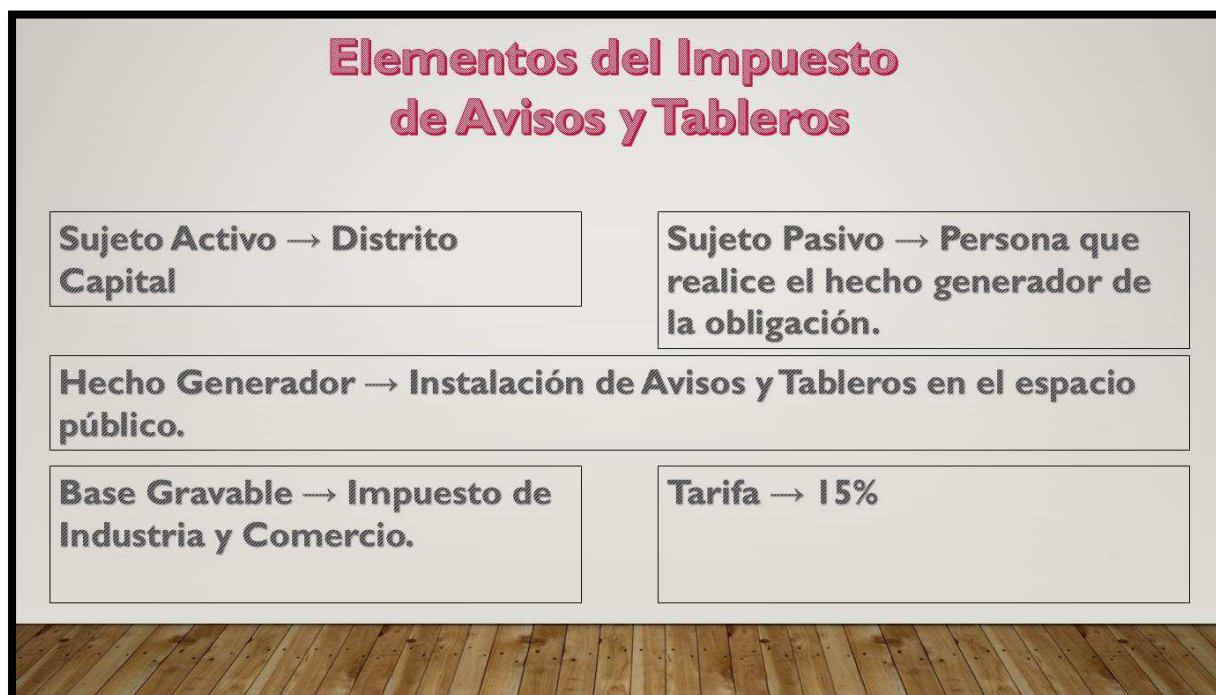


Figura 13. Elementos del impuesto de avisos y tableros. Nota: Autoría propia con base a la Secretaria de Hacienda Distrital

Tabla 3.

Estructura de depuración del impuesto

Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros	
Ingresos distrito capital	+
Devoluciones	-
Deducciones, exenciones y actividades no sujetas	-
Impuestos de industria y comercio	=
Avisos y tableros 15%	+
Valor retenido a título de Ica	-
Saldo a pagar	=

→ Anticipo del impuesto

Nota: Autoría propia.

En este orden de ideas y entendiendo los elementos y características de cada impuesto objeto de la compañía, se continúa haciendo énfasis a la ejecución de una proyección, la cual se describe por Marx en el año 2010 como “ la constitución como se va a implementar para resolver los objetivos que se han planteado, y así velar por el control y la planificación que se debe tener en todas las tareas a ejecutar para que de este modo la proyección sea un proceso que ayude y fortalezca a la empresa a tener un estimado de lo que va a pagar en cuestión de impuestos y así mismo ratificar los pasos más importantes a desarrollarse.” Siendo así, una

metodología que se implementara como herramienta de gestión, para desarrollar un escenario de comportamiento en el área tributaria de la compañía, controlando con planes de acción, tareas consecuentes que permitan a la empresa direccionarse al cumplimiento de objetivos eficaz.

En concordancia con todo lo anterior, esta es la base fundamental para desarrollar la planeación de los impuestos hasta el año 2018 donde efectivo es un elemento fundamental para el desarrollo del proyecto, que da la solución a los inconvenientes que se han presentado en la empresa Tecnisolder E.U, en los cuales no se ha tenido en cuenta el manejo del efectivo y por esto no se ha implementado una provisión de los impuestos, mediante la cual se puede hacer la preparación de los recursos y así evitar sanciones a futuro que afectan directamente a la empresa.

Por lo anterior, se concluye relacionando el presupuesto como termino fundamental en la ejecución del proyecto, el cual, se requiere para habilitar la planeación tributaria en base de datos precisos que permitan al proyecto ejecutar planes de acción a largo plazo. Por lo cual, el presupuesto es considerado como un instrumento estratégico de desarrollo en las organizaciones que visualiza las operaciones necesarias, en pro de ejecutar metas de desarrollo en periodos futuros de corto, largo y mediano plazo, repercutiendo en la coordinación y control de proyectos de las compañías, tal como lo expone Amat y Soldevilla (2000).

Además el presupuesto es considerado como un plan de inversiones que se ajusta a la disposición de tópicos financieros, de gestión y de planeación en la empresa como se puede identificar, pues este es el timón que ejerce una orientación a la viabilidad de proyectos y enfatiza de una manera aproximada el rumbo de ejecución, ajustándose a la situación actual de la compañía y a la situación que se analiza a corto, mediano y largo plazo, que en definitiva estimula al crecimiento y a la estructuración de cimientos económicos que sostengan la estabilidad de una organización, donde pueden existir oportunidades en distintas áreas internas o que impulsen al conocimiento externo de la empresa, pues si bien es conocido en el mundo empresarial, todas las compañías como las personas en común tienen un proyecto de vida que requiere de pequeños pasos calculados y los cuales dirigen a un objetivo, independientemente de la magnitud del paso, generan una trazabilidad con resultados relativamente organizados, planeados y controlados para reducir riesgos y conseguir efectividad pronta y viabilidad en la obtención de resultados y logro de cada objetivo, sin perder de vista, que además se debe interactuar con planes alternos, los cuales

son integrados al presupuesto como alternativas regulares y funcionales en eventos de desproporcionalidad, ya sea mínima o amplia de la dirección que se planteaba en cada pequeña acción, controlando el riesgo para evitar una pérdida en el rumbo de los objetivos o metas.

Es importante resaltar que el presupuesto es dependiente de varios factores que se van moviendo y van cambiando en las compañías, nunca es preciso y exacto pero presume un punto fijo al cual se apunta para alcanzar y conseguir satisfactoriamente lo preparado, teniendo en cuenta que cada presupuesto debe ser armónico con las necesidades que se identifican y con las posibilidades financieras que ofrece la situación que se ha conseguido en periodos anteriores, evidenciando tendencias de regularidad en sectores de la compañía durante lapsos de tiempo y antecedentes que justifiquen la acertada estructuración del presupuesto en mención. Es claro que independientemente del sujeto que emplea un presupuesto, siempre se deben considerar las prioridades que demanda la empresa y saber que el presupuesto cuenta con un ciclo, donde se consigna una etapa de materialización de procesos, es decir, momentos exactos en los cuales los pasos dan impacto evidente sobre la situación de la empresa, o espacios en el tiempo donde se decide actuar determinantemente, esperando la materialización de resultados que entregan sostenibilidad y mantienen la vida útil del presupuesto. Esto se debe tener claro, ya que en muchos casos se puede ver como la ejecución de pasos que desgastan la mayor cantidad de costos estimados no generan resultados pronto, si no que visto de una manera más sensible, tienden a generar resultados mucho tiempo después, u otro tipo de presupuestos que dan cobertura intercalada por la rotación de costo-ganancia-costo-ganancia y que en definitiva sostiene de manera paralela el presupuesto con lo que se asume y se obtiene, asegurando que sea factible el plan y determinando un tiempo para tomar decisiones de corrección mucho más oportunas como lo propone Navarro (1998). De esta manera se da cierre al marco conceptual, entendiendo que el mismo abarca el ambiente de desarrollo del presente proyecto.

4.3 Marco legal

Dentro del marco se podrá encontrar todo lo relacionado para iniciar la planeación tributaria de la empresa Tecnisolder E.U al año 2018, suministrando las leyes, artículos y resoluciones necesarias para desarrollar el proyecto.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se maneja como fuente la constitución política donde se expresan los deberes y derechos a los cuales están obligados las personas naturales y jurídicas, siguiendo así con el estatuto tributario donde se enuncian los artículos que tienen que ver con los impuestos nacionales que maneja la compañía, la reforma tributaria 1607 del año 2012 donde en la actualidad aún se manejan algunas cosas de la misma por ende es importante resaltarla y la reforma tributaria 1819 del año 2016 la cual está vigente para llevar a cabo la planeación tributaria, estructurados en la matriz N° 1, también se estructura la Matriz N° 2 donde se reflejan los cambios que se presentaron con la reforma tributaria 1819 de 2016 en cuanto a los cuatro impuestos nacionales que estaba presentando hasta ese año, como lo son el Impuesto sobre la renta, Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE, Impuesto al valor agregado IVA y la retención en la fuente regulados por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia DIAN y por ultimo para los impuestos distritales como lo son Retención de Ica e Ica regulados por la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá estructurados en la matriz N° 3.

4.3.1 Matriz n° 1. Normatividad vigente

Dentro de esta matriz se desglosan las fuentes más importantes en materia legal, determinado las que se van a implementar en este proyecto para el desarrollo de la planeación tributaria de la empresa Tecnisolder E.U, que son la base para construir un argumento que fortalezca los conocimientos del contribuyente en materia impositiva, este mecanismo se implementa para estipular los objetivos que conlleva traer a colación dichas referencias y así mismo los artículos que se van a tener en cuenta para el fortalecimiento del mismo. Se desglosan en cuatro etapas donde se detalla el contenido que se va a utilizar y así mismo el objetivo de los mismos para desarrollar la planeación tributaria, empezando por las fuentes que dan inicio al marco legal y culminado con las más actualizadas que son las que se van a implementar en este proyecto.

Tabla 4.

Constitución política

Normas	Constitucion Política	Objetivo
Año	1991	La constitucion politica es la primera fuente de informacion en el orden jerarquico para guiarnos en toda la materia fiscal y asi poder ejecutar la planeacion tributaria de la empresa Tecnisolder E.U, teniendo en cuenta los articulos que fundamentan la constitucion de la empresa. Dentro de los articulos se encuentra todo lo relacionado en cuanto a los derechos y deberes que tiene el regimen comun y así mismo las bases para constituir una empresa acogiendo a todos los requisitos necesarios para su funcionamiento.
Titulos	XIII	
Articulos	154, 294, 338, 345, 362	

Nota: Autoría propia con base a la constitución política.

Tabla 5.

Estatuto tributario

Normas	Estatuto Tributario	Objetivo
Año	2016	El estatuto tributario es la fuente de informacion que rige todo lo estipulado en materia de impuestos nacionales y en general para todo el ambito tributario. Es una base importante que fundamenta todos los cambios que se viven tras las reformas y de alli se despliega todo el ambito legal para afianzar la planeacion tributaria. Dentro de los articulos se encuentra todo lo relacionado en materia impositiva del impuesto de Renta y Complementarios, retencion en la fuente e Iva siendo esta la base para determinar tarifas, cambios, caranteristicas y obligados a declarar estos impuestos.
Titulos	XI	
Articulos	5 AL 513	

Nota: Autoría propia con base en el estatuto tributario.

Tabla 6.

Ley 1607 del 2012

Normas	Ley 1607/12	Objetivo
Año	2012	La reforma 1607 del año 2012 es base fundamental para el desarrollo del proyecto ya que en materia de impuestos a la fecha aun rigen algunos articulos y/o por el contrario han sido derogados por la nueva reforma tributaria 1819 del 2016.
Titulos	X	
Articulos	20-37 84-101 134-155	Dentro de la reforma tributaria se tiene en cuenta los articulos que modifican los impuestos nacionales y distritales que son la base para el desarrollo de esta planeacion tributaria.

Nota: Autoría propia con base en la ley 1607 de 2012.

Tabla 7.

Ley 1819 del 2016

Normas	Ley 1819/16	Objetivo
Año	2016	La reforma tributaria 1819 de 2016 es la mas importante ya que en base a esta, se estan validando todos los cambios en el area tributaria y asi mismo permite crear una Matriz que refleja las diferencias que se presentaban antes de la misma, para que el contribuyente este al dia en el area de impuestos y de esta forma poder proyectar y planear todo el area impositiva de la empresa Tecnisolder E.U hasta el año 2020.
Titulos	XI	
Articulos	PENDIENTE	Dentro de la reforma tributaria se tiene en cuenta los articulos que modifican los impuestos nacionales y distritales que son la base para el desarrollo de esta planeacion tributaria.

Nota: Autoría propia con base en la ley 1819 de 2016.

4.3.2 Matriz n° 2. Impuestos nacionales.

Siguiendo con el orden legal a continuación se hace un comparativo para evidenciar como se manejaban los impuestos nacionales antes de la reforma tributaria y los cambios que se implementaron con la ley 1819/16 a los que está obligada la compañía, este se subdivide en dos tablas en la primera se identifica el impuesto de renta y el impuesto del Cree y en la segunda se tiene en cuenta el impuesto al valor agregado Iva y la retención en la fuente que son los impuestos nacionales que presenta la compañía a partir de la reforma tributaria.

Tabla 8.

Comparativo antes de la reforma tributaria 1819 y después de la misma renta y Cree.

Cambios	Impuesto sobre la renta	Impuesto sobre la renta para la equidad Cree
Formulario	110	140
Antes de la reforma	La empresa Tecnisolder E.U presentaba su declaración anual, estando sujeta a todos los beneficios y deducciones a los que aplica en el estatuto tributario.	La empresa Tecnisolder E.U presentaba su declaración anual, estando sujeta a todos los beneficios y deducciones a los que aplica en el estatuto tributario.
Reforma 1819 de 2016	La empresa Tecnisolder E.U presentara su declaración anual igualmente acogidos a los beneficios y deducciones a que haya lugar.	Con la reforma la declaración de Renta para la Equidad CREE desaparece.

Nota: Autoría propia con base a la Ley 1819 de 2016.

Tabla 9.

Comparativo antes de la reforma tributaria 1819 y después de la misma Iva y Retefuente

Cambios	Impuesto al valor agregado	Retencion en la fuente
Formulario	300	350
Antes de la reforma	La empresa Tecnisolder E.U presentaba su declaración de Iva con periodicidad Anual ya que sus ingresos brutos a 31 de Diciembre de 2015 eran inferiores a \$424.185.000 Mcte, por ende realizaban 2 anticipos cada cuatrimestre del año 2016 del 30% del total pagado en el año 2015.	La empresa Tecnisolder E.U presentaba su declaración mensual como lo exigía la ley, de igual manera declaraba el ReteIva aplicado al régimen simplificado.
Reforma 1819 de 2016	Con la reforma la periodicidad Anual desapareció por ende la empresa Tecnisolder E.U ahora debe presentar su declaración cuatrimestralmente ya que sus ingresos fueron inferiores a \$2.737.276.000 Mcte.	Con la reforma la declaración se sigue presentando mensualmente, pero el ReteIva desaparece ya que no se le aplica al régimen simplificado e implementaron la nueva AutoRenta que reemplaza al AutoCree.

Nota: Autoría propia con base a la Ley 1819 de 2016.

Este comparativo refleja como la empresa TECNISOLDER E.U empieza a regir a partir del año 2017 lo que ayuda a la empresa a proyectar su flujo de caja para mitigar sanciones y errores en las declaraciones.

4.3.3 Matriz n° 3. Impuestos distritales.

Dentro de esta matriz se hace un comparativo como se evidencia anteriormente, pero en base a los dos impuestos distritales a los cuales está obligada la compañía TECNISOLDER E.U y que son de estricto cumplimiento para la ley Colombiana, así mismo esto le ayuda al contribuyente a validar la información para mitigar errores y sanciones en las declaraciones. Solamente se tienen en cuenta estos dos impuestos que son los que presenta la compañía después de la reforma tributaria de igual forma se evidencian los cambios y las nuevas regulaciones para que se tengan en cuenta en la liquidación de los mismos.

Tabla 10.

Comparativo antes de la reforma tributaria 1819 y después de la misma Ica y Reteica

Cambios	Retencion de industria y comercio, avisos y tableros	Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros
Formulario	331	302
Antes de la reforma	La empresa Tecnisolder E.U presentaba su declaración Bimestral, de las retenciones de Ica que él le aplico a sus proveedores.	La empresa Tecnisolder E.U presentaba su declaración Bimestral, declarando los ingresos percibidos en el distrito capital y así mismo descontando las retenciones de Ica que le practicaron.
Reforma 1819 de 2016	Con la reforma la empresa Tecnisolder E.U presenta de igual manera su declaración Bimestral, de las retenciones de Ica que él le aplica a sus proveedores.	Con la reforma la empresa Tecnisolder E.U presenta su declaración Anual, declarando los ingresos percibidos en el distrito capital y así mismo descontando las retenciones de Ica que le practicaron.

Nota: Autoría propia con base a la Ley 1819 de 2016.

Después de estructurar todas las fuentes de información para el desarrollo del proyecto y los comparativos para determinar los cambios más importantes en la materia impositiva de la

empresa se procede a estructurar los orientadores investigativos que fortalecen las bases para llevar a cabo la planeación tributaria.

4.4 Antecedentes investigativos

Dentro de este ítem se podrán encontrar todas las fuentes de información que son los orientadores de investigaciones de años pasados para poder llevar a cabo la planeación tributaria de la empresa Tecnisolder E.U, los cuales son de útil apoyo y ayuda para el desarrollo de este proyecto: dentro de los mismo se encontrara el presupuesto una herramienta para la gestión empresarial planteada por Wilson Arroyo Valencia, metodología del estudio de caso del BID (2011), la planeación tributaria y financiera en la consecución de un mismo fin maximizar utilidades planteado por Alexander Romero Hernández, características de las Pymes de Bogotá y su relación con la planeación tributaria planteada por Yair Garcés, Ana Mercedes Garzón y Karen Castillo, por ultimo tendremos la opinión de la revista visión contable la incidencia de la planeación tributaria en el crecimiento y logro de los objetivos del ente económico planteado por Omar Hernando Bedoya.

Como primer orientador se tiene en cuenta el presupuesto como una herramienta para la gestión empresarial propuesta por Wilson Arroyo en el año 2009, en el cual se encuentra todo lo relacionado con el presupuesto, los objetivos, ventajas, desventajas, clasificación, metodología entre otros aspectos, de ahí deriva la importancia de implementar presupuesto en la empresa que permita precisar un estudio de caso con datos puntuales que se ajusten a la situación financiera de la compañía y la trascendencia que ha evidenciado en el mundo empresarial, y de esta manera poder establecer una metodología que ejecute el mismo hasta el año 2020 reflejando la cobertura de impuestos que requiere la empresa para el desarrollo y fundamento del mismo, de este antecedente investigativo se tiene la base para implementar el presupuesto, viendo las variables que se fortalecen al ejecutarlo y así mismo validando toda la información contable presentada en años anteriores para poder proyectarlo y emplearlo puntualmente sobre la situación y el posicionamiento que ha representado la compañía.

El eje fundamental para el desarrollo de este proyecto y mediante el cual será relevante la base para implementar la metodología, es el estudio de caso, metodología de la investigación en el cual se brinda el enfoque y argumento necesario para desarrollar la ejecución del proyecto y plantear de acuerdo a este la planeación tributaria que será de gran utilidad a la empresa para evidenciar sus declaraciones tributarias en las fechas acordadas por la entidad

reguladora, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) y la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá para así evitar que la empresa pague sanciones innecesarias a causa no tener una planeación tributaria implementada.

Siguiendo con los orientadores se tendrá en cuenta la planeación tributaria y financiera en la consecución de un mismo fin, maximizar las utilidades propuesta por Alexander Romero Hernández en el año 2010, la cual brinda las ventajas y desventajas, la planeación vs la utilidad y así mismo propone elementos que ayudan a fortalecer el desarrollo del proyecto, consiguiendo que la planeación tributaria suministre soluciones importantes y eficaces para que la empresa cubra los vacíos fiscales que presenta en este momento en orden de organización, suministrando y recopilando la información que brinde resultados favorables. De esta manera se ilustran a continuación los aspectos más importantes que hacen parte de la planeación tributaria y los fines que esta desarrolla al ser implementada en la empresa.

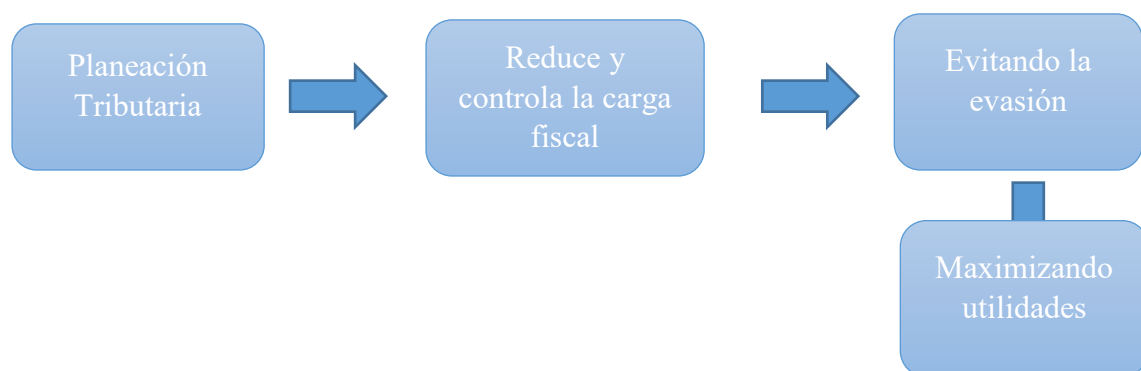


Figura 14. Planeación tributaria. Nota: Autoría propia basado en Romero Alexander, 2010.

Teniendo como base la estructura anterior se da a conocer los aspectos más importantes para llevar a cabo una planeación tributaria en pro de mejoras y cambios que contribuyan el mejoramiento en la participación y maximización de utilidades. Este orientador es muy interesante, ya que basándose en él se hace real la importancia de tener una planeación tributaria en las empresas, por ello es de vital importancia mantener consignado el estudio de caso que se está llevando a cabo, conservando referencia que estimule a la implementación de planes de acción en materia tributaria que cubran todas las necesidades fiscales que carecen todas las empresas comprometidas y relacionadas en la DIAN como contribuyentes, ya que esto ayuda a fortalecer el contenido del mismo estudio y permite soportar información para casos similares, que muy seguramente se presentan en la actualidad, debido a la carente

necesidad de implementar un área de planeación y organización que solidifique el ámbito de impuestos en las empresas.

Continuando así con el antecedente de características de las Pymes de Bogotá y su relación con la planeación tributaria planteada por Yair Garcés, Ana Mercedes Garzón y Karen Castillo, ya que en esta se suministra información de estadísticas de la evolución de la Pymes a través de los años y así mismo da a conocer una matriz de riesgos tributarios en las cuales incurren estas empresas con el fin de concientizar y demostrar la importancia que esta representa. De igual manera, este antecedente investigativo muestra los deberes formales que debe tener una empresa de régimen común para implementar una planeación tributaria concisa, especulando la generación de expectativas y mejoras en todos los procesos a seguir, por esto es importante tener claro, que cada empresa va evolucionando y se va sujetando a cambios tributarios que aumentan el riesgo de caer en los vacíos fiscales, por esto es de vital importancia implementar planeaciones que permitan mantener actualizadas las áreas de gestión de recursos tributarios, con el fin de adaptarse rápidamente y oportunamente a los sistemas de tributación colombianos, que van evolucionando con los años en nuestro país y que dejan grandes afectaciones económicas en las compañías, esto con el fin de no incurrir en sanciones o crear inconsistencias al no conocer una estricta regulación en materia de impuestos.

1. Inscribirse en la Cámara de Comercio de Bogotá
2. Facturar
3. Llevar contabilidad
4. Declarar
5. Conservar la contabilidad
6. Reportar información.

Entre otras, ya que estas funciones son de vital importancia para que una empresa régimen común preste sus servicios y venda sus productos sin ninguna restricción, dependiendo de estos pasos a seguir, se estipula el funcionamiento correcto de la compañía lo cual hace parte de la planeación. Es un orientador de vital importancia para llevar a cabo este proyecto, ya que la compañía objeto de estudio es una pequeña empresa que busca un impacto, implementando la planeación tributaria en su organización, logrando soportar y evidenciar que las ventajas son muchas al ejecutar un proceso de planeación lo cual representa

beneficios en todas las etapas de gestión y organización. De esto se puede concluir, que el estudio de caso es un orientador que logra estabilizar el proyecto, identificándolo de la manera más útil y apropiada para generar un beneficio generalizado en empresas de una estructura similar.

Finalmente se tendrá la incidencia de la planeación tributaria en el crecimiento y logro de los objetivos del ente económico planteada por Bedoya Omar en el año 2011, dentro de este artículo propuesto en la revista *Visión Contable* se pondrán encontrar argumentos válidos que profundizan la importancia de tener una planeación tributaria en la empresa donde se plantean 4 interrogantes importantes para llevar a cabo cualquier tipo de planeación:



Figura 15. Planeación en la empresa. Nota: Autoría propia en base a Bedoya Omar, 2011.

De acuerdo con estos interrogantes se empieza a plantear la base que se debe tener para enfocar una planeación tributaria en la empresa *Tecnisolder E.U.* desglosando y dando solución a cada uno de los ítems anteriormente estructurados, consiguiendo de esta manera que el contribuyente encuentre la forma más eficaz para atender todos los ámbitos tributarios y de esta manera lograr que el flujo de caja de la compañía no se vea afectado por la falta de gestión de recursos. Este orientador también es una base fundamental para el desarrollo del proyecto, ya que la implementación de la planeación tributaria en la empresa puede determinar el crecimiento en todas las áreas de la misma y de este modo permite consolidar todos los conceptos y tareas a llevar a cabo en la presentación de las obligaciones tributarias, aportando al estudio de caso planteado, ya que se espera obtener beneficios a corto, mediano y largo plazo para la compañía.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes que son los orientadores para llevar a cabo este proyecto, se procede a desarrollar la metodología, mediante la cual se van a tener en cuenta los pasos para llevar a cabo la planeación tributaria en la empresa *TECNISOLDER E.U* y así mitigar los riesgos en la presentación y participación impositiva del país.

5. Metodología

En esta parte del trabajo se va a enfatizar secuencialmente un plan a seguir que permita enfocar de una manera práctica el área objeto de estudio, identificando las bases tributarias y así implementar una propuesta coherente para una planeación tributaria acertada, planteando un cronograma que estimule la construcción de un informe claro y puntual, buscando la mejor interpretación y utilidad en estudios de caso similares. Por ende, la metodología es la estructura que hace posible una aplicación práctica y ordenada que orienta el informe a obtener resultados óptimos.

De esta manera se tendrá en cuenta el método cualitativo planteado en cinco pasos por el BID (2011), de esta manera se realizarán entrevistas al gerente y contador de la compañía, que a su vez se soportarán en visitas y la solicitud informativa pertinente, que además permitirá desarrollar un presupuesto básico para la postulación de estrategias y planes de acción en materia tributaria de los próximos años hasta el 2018, esto enfocado en la planeación tributaria más conveniente y oportuna que se adapte a la normatividad vigente.

De esta manera se procederá a estipular punto por punto el proyecto de acción para lograr obtener la información suficiente, que estimule la interpretación de datos y la presentación de un informe final con el cumplimiento de los objetivos previstos.

5.1 Planteamiento del problema

Para idealizar el proyecto se inició la postulación mediante “lluvia de ideas” entre los integrantes del grupo, de esta manera se logró proponer varios escenarios que sirvieran como base para la construcción de un proyecto consistente, basado en antecedentes y fuentes cercanas que permitieran plantear los objetivos que se pretenden alcanzar, el medio de ejecución y el ámbito temporal dentro del cual se espera alcanzar los objetivos, de esta manera se responde en primer plano al ¿Qué? ¿Como? Y ¿Cuándo?

Después de considerar la idea en la metodología se procede al planteamiento del problema, en el cual se ven inmersas las empresas que no cuentan con un área de planeación tributaria en su estructura de trabajo, puesto que tal problemática puede entorpecer los procesos de tributación de las organizaciones y llegar a afectar de forma indirecta al estado, a la sociedad y/o a los profesionales de la Contaduría Pública, esto debido a que cada uno tiene una participación o intervención dentro del esquema tributario del país.

Después de plantear el problema se determina el título y la justificación, que soportan que el problema es una herramienta que le hace falta a la empresa, tanto en el ámbito tributario como en el ámbito financiero.

1. Una vez planteada esta información, se procede a determinar el marco de referencia donde se encuentran los sub-marcos que fundamentan el proyecto y donde se comienza a conocer la compañía, con el objetivo de estimar alternativas que ayuden en la construcción de una planeación exitosa. Dentro de estos se encuentran:
 - **Marco institucional:** En este marco se da a conocer la empresa Tecnisolder E.U como una compañía de régimen común que presta servicios de mantenimiento a equipos de soldadura, así mismo se presenta la misión, visión, objetivos, estrategias de mercado y el personal que está capacitado para brindar la mejor atención al cliente dentro de la organización.
 - **Marco conceptual:** En este marco se dan a conocer los conceptos básicos que permiten obtener el entendimiento y el desarrollo de la ejecución del proyecto, ligando de esta manera cada uno de estos, con el fin de suministrar al contribuyente la información necesaria para la asimilación y apropiación de la planeación tributaria suministrada.
 - **Marco legal:** Dentro del presente marco se dan a conocer todas las normas vigentes como lo son leyes, artículos y resoluciones de los impuestos nacionales y distritales con los cuales la empresa se relaciona, de esta manera conocer los lineamientos a los que se adapta la compañía en el ámbito tributario.
 - **Antecedentes investigativos:** Por último, se toman como orientadores y como base en la ejecución del proyecto, investigaciones de años pasados que serán de vital importancia para el desarrollo del mismo y, por otro lado, representan credibilidad sobre los objetivos planteados.

5.2 Recolección de datos

En esta fase de la metodología se procede a estipular los mecanismos que se emplearan para la recolección de información de vital importancia que fundamente y complemente el desarrollo del proyecto.

5.2.1 Entrevista.

Se realizará una entrevista con el gerente y el contador donde se logren resolver las siguientes inquietudes:

- ¿Cómo se realiza el análisis y el procesamiento de datos para presentar las declaraciones tributarias?
- ¿Cuáles han sido los errores más frecuentes al presentar las declaraciones tributarias?
- ¿Con cuánto tiempo se provisiona cada pago de impuestos?
- ¿Creen que la planeación tributaria es una parte fundamental para el crecimiento de la compañía?
- ¿Ventajas y desventajas que espera al implementar una planeación tributaria?

5.2.2 Visitas.

Se realizarán visitas periódicas donde la presentación de impuestos sea relevante y se pueda llevar un control del comportamiento de los mismos, es decir en periodos bimestrales, para que, de esta manera, la observación permita evidenciar el manejo que se emplea en la presentación y pago oportuno de los mismos.

5.2.3 Solicitud información.

Por medio de una carta remitida al gerente de la empresa se procede a solicitar la información financiera del año 2015, 2016 y 2017, para de esta manera desarrollar un proyección en materia de impuestos para el año 2018.



SOLICITUD
INFORMACION.pdf

Figura 16. Solicitud de información. Nota: Tomado de la empresa Tecnisolder.

De acuerdo a la información suministrada por la empresa se procede a hacer un análisis entre el año 2015 y 2016 en materia de impuestos nacionales y distritales logrando evidenciar

los cambios y las variables entre un año y otro y así proceder a calcular la provisión del pago de los mismos para el año 2018.

5.2.4 Presupuesto.

Debido a que la compañía Tecnisolder E.U. no ha realizado informes de presupuesto en periodos anteriores, y ya que dentro de la metodología de la planeación tributaria es necesario estimar información puntual que se base en el comportamiento de los ingresos mensuales para estimar el valor aproximado de los impuestos, se procede a implementar este proceso, ya que es de vital importancia para el desarrollo del proyecto y el alcance de los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes formatos para desarrollar un presupuesto sencillo, que especifica los ingresos, gastos y el resultado final del mismo ejercicio, que además sirve como base para la ejecución de la planeación tributaria más prudente y acorde a la compañía.

Tabla 11.

Balance general

BALANCE GENERAL		
Activos	31-dic.-18	31-dic.-17
Disponible	-	-
Cuentas por cobrar	-	-
Total activo corriente	-	-
Propiedad planta y equipo	-	-
Total activo no corriente	-	-
Total Activo	-	-
Pasivo		
Cuentas por pagar	-	-
Total Pasivo	-	-
Patrimonio		
Patrimonio	-	-
Total Patrimonio	-	-
Total pasivo + patrimonio	-	-

Nota: Autoría propia.

Tabla 12.

Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS		
	31-dic.-18	31-dic.-17
Ingresos	-	-
Gastos	-	-
Costos	-	-
Utilidad	-	-

Nota: Autoría propia.

5.3 Análisis de los datos

En esta fase de la metodología se procede a implementar y desarrollar cada uno de los pasos anteriormente mencionados de la siguiente manera:

5.3.1 Entrevista.

Después de tener resultados de las preguntas aplicadas al Gerente y al Contador de la empresa se procede a dar análisis mediante la lectura de respuestas y de esta manera interpretar las falencias que se vienen presentando, junto con los aspectos que se deben fortalecer en la gestión tributaria de la compañía. De esta manera se procede a determinar las conclusiones y redactar la propuesta al Gerente, donde se evidencien los cambios propuestos para que la planeación tributaria de la empresa sea un proceso constante y de alto impacto, asegurando de esta manera la integridad en los procesos de tributación de la misma.

5.3.2 Visitas.

Por medio de la observación en las visitas evidenciadas a la empresa se procede a determinar cuáles son los factores que determinan que la falta de planeación tributaria es un factor que afecta el flujo de efectivo de la empresa y así mismo su presentación. Se adjunta un cronograma evidenciando el día de las visitas para reflejar los resultados.

1. Cronograma: Se implementa un cronograma de actividades con el cual se va a llevar a cabo la planeación tributaria de la empresa.

Tabla 13.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FALENCIAS RESULTADOS
18-ene.-18	Visita observacion liquidacion de impuestos (Cuatrimestre)	
27-ene.-18	Reunion Gerente y contador para hacer entrevista	
27-ene.-18	Presentacion de carta con solicitud de informacion	
23-feb.-18	Depuracion de informacion	
24-feb.-18	Proyeccion Estados Financieros hasta el año 2018	
2-mar.-18	Visita observacion	
2-mar.-18	Desarrollo y proposito del trabajo	
10-mar.-18	Ajustes Estados financieros proyectados	
16-mar.-18	Informe planeacion tributaria	
24-mar.-18	Conclusiones y Recomendaciones	
29-abr.-18	Entrega final	
10-may.-18	Construccion articulo	
15-may.-18	Socializacion proyecto de grado	

Nota: Autoría propia.

5.3.3 Presupuesto.

Se diligencian los formatos estipulados en el punto anteriormente mencionado evidenciando las variables en cuestión de ingresos y gastos que se obtienen del año 2017 y proyectando los mismos estados financieros para el año 2018 con un incremento del 4,1% del IPC para lograr una estimación del crecimiento que va a tener la compañía en ese periodo.

5.3.4 Planeación tributaria.

Dando continuidad al proyecto se tiene en cuenta el método de planeación tributaria planteado en diez pasos por (Mera 2012), lo cual permite proponer la mejor vía de acción que orienta la conducta tributaria de la empresa en los próximos años, entregando así un cronograma donde se evidencian las medidas a ejecutar y como antesala a la debida declaración, liquidación y pago de impuestos. De esta manera se desarrollaran cada ítem propuesto con el fin de desarrollar la planeación tributaria de la empresa Tecnisolder E.U, a continuación se relacionan cada uno de ellos:

Tabla 14.

Fase metodología práctica

<i>Fases metodología práctica</i>	
6.3.4.1	Conocimiento del negocio
6.3.4.2	Características de la compañía
6.3.4.3	Composición del capital (nacional o extranjero)
6.3.4.4	Objeto social (productos o servicio que vende)
6.3.4.5	Riesgos estratégicos del negocio
6.3.4.6	Regulaciones especiales (rentas exentas Ley Páez, Ley Quimbaya)
6.3.4.7	Información financiera actual y presupuestada
6.3.4.8	Planes de inversión – nuevos productos o servicios
6.3.4.9	Transacciones con vinculados económicos (productos – servicios)
6.3.4.10	Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión:
●	Revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, nivel de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria.
●	Revisión de procedimientos y controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.
●	Utilización o disposición de los saldos a favor reflejados en las declaraciones.
●	Identificación de puntos de mejoramiento y oportunidad. Observar situaciones repetitivas de un año a otro y que no han sido subsanadas.
●	Revisión de áreas que tengan que ver con el proceso tributario.

Nota: Tomado con base a la planeación tributaria Mera 2012.

De acuerdo a lo anterior, está se puede determinar como la base para proceder a ejecutar un plan de acción determinante y organizado para los periodos gravables de cada impuesto correspondiente en la compañía Tecnisolder E.U, teniendo en cuenta la información obtenida y analizada, tomando como orden regulador la consignación y recopilación de información.

5.4 Redacción del informe

Se procede a redactar las conclusiones y recomendaciones desglosadas en dos formas, la primera son a nivel empresarial donde se le estipula al gerente los datos encontrados, lo que puede cambiar y así mismo mejorar para que el crecimiento de la empresa sea continuo y por otro lado las académicas, donde se estipula particularmente el proceso para lograr los objetivos propuestos en el proyecto desarrollado.

5.5 Socialización

Finalmente, para terminar la metodología de este proyecto se programa una reunión con el gerente y el contador de la empresa para dar a conocer los resultados de la ejecución de la planeación tributaria y la proyección de los impuestos hasta el año 2018, logrando fortalecer el flujo de caja y determinar la mejor alternativa para Tecnisolder E.U.

Todos los puntos anteriormente mencionados fueron estipulados bajo la metodología del BID (2011), siendo este un estudio de caso basándose en lo práctico para así obtener los resultados propuestos.

6. Desarrollo metodológico

Para el desarrollo de la planeación tributaria de la empresa Tecnisolder E.U se procede a depurar y analizar toda la información recopilada para de este modo desarrollar la planeación tributaria hasta el año 2018.

6.1 Planteamiento del problema

Después de identificar el problema en la metodología de este proyecto se procede a depurar la información obtenida logrando plantear la planeación tributaria para la empresa hasta el año 2018.

6.2 Recolección de datos

6.2.1 Entrevista.

En este paso se realizó la reunión con el gerente y el contador para que ellos nos dieran las respuestas a las preguntas planteadas, de este modo afianzar los conocimientos de la empresa y analizar la información suministrada.

Tabla 15.

Tabulación entrevista

Pregunta	Cargo	Respuesta
1. ¿Cómo se realiza el análisis y el procesamiento de datos para presentar las declaraciones tributarias?	Contador	Se recibe toda la facturación de compra y venta, se revisa cada una y se determina dependiendo del periodo e impuestos a liquidar, las facturas objeto de liquidación par
	Gerente	Se recopilan los soportes físicos durante el mes para su debido procesamiento con el contador.
2. ¿Cuáles han sido los errores más frecuentes al presentar las declaraciones tributarias?	Contador	De parte de contabilidad no se han presentado errores, se incurre más en la premura del tiempo para presentar los impuestos.
	Gerente	Hasta el momento no se han generado errores.
3. ¿Con cuánto tiempo se provisiona cada pago de impuestos?	Contador	La provisión de recursos para el pago de impuestos está a cargo de Gerencia, es puro manejo del flujo de caja.
	Gerente	Se provisionan con un mes de anticipación. CAMBIAR
4. ¿Creen que la planeación tributaria es una parte fundamental para el crecimiento de la compañía?	Contador	Es una parte pero no lo es todo en el crecimiento económico de una empresa. La planeación empresarial incluye todas las áreas funcionales de la empresa.
	Gerente	Sí, porque los recursos se derivan del flujo de caja y no de ninguna otra fuente que afecte el desarrollo de la empresa.
5. ¿Ventajas y desventajas que espera al implementar una planeación tributaria?	Contador	Determina un buen manejo de recursos económicos y evita el pago de honorarios e intereses al fisco, los cuales repercuten en la utilidad del ejercicio.
	Gerente	Ventajas: Tener los recursos a tiempo para cumplir con las obligaciones tributarias. Desventajas: Dependemos del pago de los clientes para cumplir y cuando el cliente se retrasa nos afecta el flujo para el pago de los impuestos.

Nota: Autoría propia.

6.2.2 Visitas.

De acuerdo a las visitas realizadas en la empresa Tecnisolder se logra evidenciar la falta de planeación tributaria en la compañía ya que el contador, pasa justo a tiempo a depurar la información que se debe presentar, donde depura la información y liquida inmediatamente para que el gerente se encargue del pago de los mismos, pero como se mencionó en la entrevista por lo general la presentación de los impuestos se hace con premura y no se tiene clara la provisión del dinero para que no afecte el flujo de caja. Por ende se plantea un cronograma de actividades donde se refleja los objetivos que se van a cumplir en este proyecto y las fechas para cada una de ellas, estructurando así las falencias y los resultados encontrados en el mismo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
FECHA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FALENCIAS	RESULTADOS
18-ene.-18	Visita observacion liquidacion de impuestos (Cuatrimestre)	Se evidencio que los impuestos se liquidan el mismo dia, generando la afectacion del flujo de caja de la misma.	
27-ene.-18	Reunion Gerente y contador para hacer entrevista		Respondieron a corde a las preguntas realizadas.
27-ene.-18	Presentacion de carta con solicitud de informacion		Se solicito la informacion y la misma fue suministrada.
23-feb.-18	Depuracion de informacion		Se logro depurar la informacion con la informacion contable solicitado, logrando la depuracion de los impuestos.
24-feb.-18	Proyeccion Estados Financieros hasta el año 2018		Con la informacion contable suministrada se logra proyectar con EEFF, incrementandolo en el 4,1% del IPC
2-mar.-18	Visita observacion	Se evidencio que los impuestos se liquidan el mismo dia, generando la afectacion del flujo de caja de la misma.	
2-mar.-18	Desarrollo y proposito del trabajo		Se hizo la planeacion tributaria de la empresa para los impuestos nacionales y distritales.
10-mar.-18	Ajustes Estados financieros proyectados		Con la informacion contable se planearon los EEFF hasta el año 2018
16-mar.-18	Informe planeacion tributaria		Se redacta el informe donde se evidencias los resultados.
24-mar.-18	Conclusiones y Recomendaciones		Se redactan las conclusiones y recomendaciones de acuerdo al analisis de la informacion.
29-abr.-18	Entrega final		Espera de resultados
10-may.-18	Construccion articulo		Espera de resultados
15-may.-18	Socializacion proyecto de grado		Espera de resultados

Figura 17. Cronograma de actividades. Nota: Autoría propia.

6.2.3 Solicitud Información.

Después de pasar la carta a la empresa para solicitar la información necesaria y poder desarrollar el proyecto se depura toda la información correspondiente, los documentos de constitución de la empresa se tienen como anexos y la información financiera hace parte de todo el estudio de caso.

6.2.4 Presupuesto.

Después de depurar los impuestos se procede a consolidar los estados financieros entre el año 2016 y 2017 para determinar el cambio que ha presentado la empresa entre un año y otro y así mismo lograr consolidar el presupuesto que se estima en los estados financieros para el cálculo de los impuestos del año 2018, determinado las variables de cambio, porcentajes que influyen en la determinación de los mismos y la viabilidad que tiene la compañía en el

mercado, de este modo se presentan los estados financieros principales como lo es el Balance General y el estado de resultados para ver la afectación y el diagrama de consolidación.

Tabla 16.

Estados financieros

ESTADOS FINANCIEROS 2016-2017

TECNISOLDER E.U		
Balance general		
al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016		
Valor expresado en pesos colombianos		
Activos	31-dic.-17	31-dic.-16
Disponible	211.500	200.000
Cuentas por cobrar	9.786.105	9.254.000
Total activo corriente	9.997.605	9.454.000
Propiedad planta y equipo	211.500	200.000
Total activo no corriente	211.500	200.000
Total Activo	10.209.105	9.654.000
Pasivo		
Cuentas por pagar	8.573.153	8.107.000
Total Pasivo	8.573.153	8.107.000
Patrimonio		
Patrimonio	1.635.953	1.547.000
Total Patrimonio	1.635.953	1.547.000
Total pasivo + patrimonio	10.209.105	9.654.000

Nota: Autoría propia.

Tabla 17.

Estado de resultados

TECNISOLDER E.U		
Estado de resultados		
al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2017		
Valor expresado en pesos colombianos		
	31-dic.-17	31-dic.-16
Ingresos	66.652.000	93.293.000
Gastos	32.098.750	27.948.000
Costos	26.500.000	54.885.000
Utilidad	8.053.250	10.460.000

Nota: Autoría propia.

6.3 Análisis de datos

6.3.1 Entrevista.

En las entrevistas realizadas al Gerente y al Contador de la compañía Tecnisolder EU se puede observar alguna información estructural del manejo de los impuestos en esta compañía, de este modo se logra entender más fácilmente el manejo que la empresa aplica para el manejo de los impuestos a los cuales está obligada la compañía, donde se evidencia que la falta de una planeación tributaria representa que la empresa incurra en premura al momento del pago de los impuestos. De este modo se plantea la estimación del pago de los impuestos hasta el año 2018 y que de este modo la empresa tenga un flujo de caja que le permita tener la provisión de los mismos y el pago sea oportuno.

6.3.2 Visitas.

De acuerdo a los resultados evidenciados en cada una de las visitas realizadas y acorde a lo mencionado en el punto 2.2. del presente desarrollo, en el cual se observan comentarios de las deficiencias en la depuración de los impuestos de la compañía, pues es claro que la

liquidación y estructuración de los impuestos en todas las empresas y en todos los casos, deben realizarse con un tiempo anticipado, que sea prudente para la verificación de valores y que permita a la compañía efectuar un plan de estabilización en la circulación del efectivo, para la provisión y pago correspondiente.

6.3.3 Presupuesto.

Para tener la base del cálculos de los impuesto nacionales y distritales se plasman los estados financieros del año 2017 y 2018 calculando el margen de variabilidad con el incremento del IPC siendo este el 4,1% de este modo se tomó como base el año 2017 y se le aplico en incremento anteriormente mencionado para proceder a consolidarlos y calcular dependiendo el cambio cada uno de los impuestos a los cuales está obligada la compañía tras la reforma tributaria 1819 del año 2016 tanto nacionales como distritales a los cuales se les hizo su debida depuración e implementación para que la empresa tenga la depuración y provisión de los mismos.

Tabla 18.

Estados financieros 2017-2018

TECNISOLDER E.U		
Balance general		
al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2017		
Valor expresado en pesos colombianos		
Activos	31-dic.-18	31-dic.-17
Disponible	220.172	211.500
Cuentas por cobrar	10.187.335	9.786.105
Total activo corriente	10.407.507	9.997.605
Propiedad planta y equipo	220.172	211.500
Total activo no corriente	220.172	211.500
Total Activo	10.627.678	10.209.105
Pasivo		
Cuentas por pagar	8.924.652	8.573.153
Total Pasivo	8.924.652	8.573.153
Patrimonio		
Patrimonio	1.703.027	1.635.953
Total Patrimonio	1.703.027	1.635.953
Total pasivo + patrimonio	10.627.678	10.209.105

Nota: Autoría propia.

Tabla 19.

Estado de resultados

TECNISOLDER E.U Estado de resultados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2017 Valor expresado en pesos colombianos		
	31-dic.-18	31-dic.-17
Ingresos	80.029.056	66.652.000
Gastos	34.127.391	32.098.750
Costos	34.375.800	26.500.000
Utilidad	11.525.865	8.053.250

Nota: Autoría propia.

6.3.4 Planeación tributaria.

Para el desarrollo de la metodología práctica, se tiene en cuenta el planteamiento propuesto por Mera en el año 2012, por lo cual se procede a evaluar cada uno de los puntos descritos en la tabla 14, agrupando así los cuatro pasos iniciales en la siguiente gráfica:

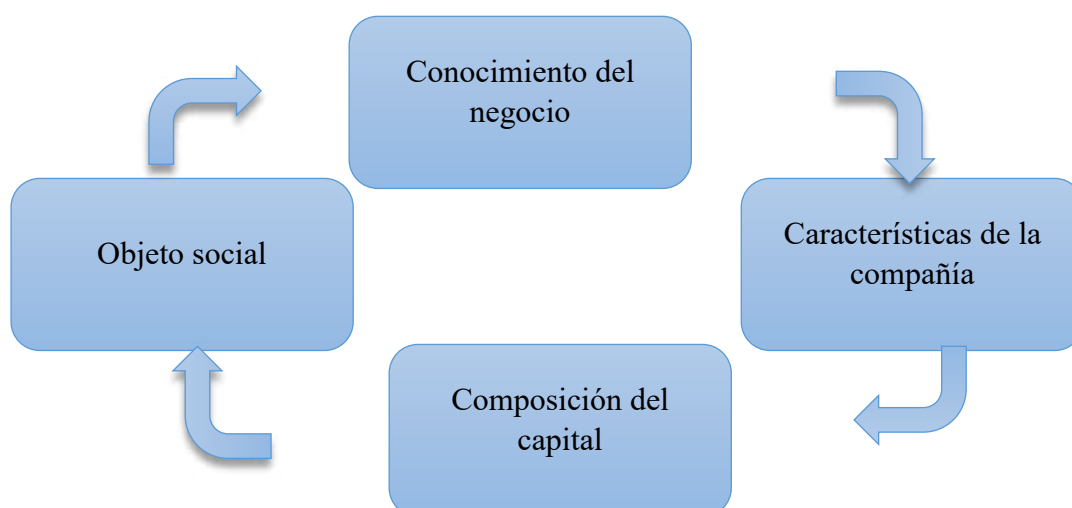


Figura 18. Planeación tributaria. Autoría propia en base a Mera 2012.

Como se evidencia anteriormente se agrupan los cuatro pasos que son el conocimiento de la empresa, los cuales se encuentran descritos en el marco institucional de la empresa, sin embargo, se depuran cada uno de los ítems para obtener un mejor resultado final.

6.3.4.1 Conocimiento del negocio.

Es una compañía constituida en el año 2004 por medio de documento privado como una empresa unipersonal, esta se ubica en la ciudad de Bogotá y se encuentra desarrollando las siguientes actividades económicas: mantenimiento y reparación especializado de equipos eléctricos y comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

6.3.4.2 Características de la compañía.

Es una empresa dedicada a prestar a sus clientes altos niveles de calidad y su objetivo es satisfacer sus necesidades en cuanto a mantenimiento, reparación y adecuación de los equipos de soldadura, para así consolidar y mantener una cadena de procesos realmente evolucionada.

6.3.4.3 Composición del capital.

Siendo una empresa unipersonal, así se compone el capital social de la compañía.

Tabla 20.

Capital social de la empresa

NOMBRE DEL EMPRESARIO	PORCENTAJE	CUOTAS	VALOR
DANIEL ENRIQUE PERILLA RAMOS	100%	500	500.000
TOTALES	100%	500	500.000

Nota: Autoría propia.

6.3.4.4 Objeto social.

Continuando así con su objeto social, esta compañía se identifica con el código CIU 3314 mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico y de esta manera, se caracteriza

su visión enfocada por posicionarse establemente en el mercado y así poder consolidar sus servicios de mantenimiento, reparación y adecuación de los equipos de soldadura, ofreciendo oportunidades de trabajo y primando con el capital humano, consiguiendo desempeñar contratos con grandes empresas y reconocidas en el mercado.

6.3.4.5 Riesgos estratégicos del negocio.

El riesgo estratégico que tiene la compañía se puede determinar en el avance del ámbito tecnológico, ya que al pasar los años las tecnologías han ido consumido la mano de obra humana, siendo este un factor para que tienda a desaparecer el ámbito laboral.

6.3.4.6 Regulaciones especiales.

La empresa no se encuentra acogida a ninguna de estas exenciones y/o regulaciones especiales.

6.3.4.7 Información financiera actual y presupuestada.

La información financiera actual y presupuestada se encuentra en un ítem anterior de esta metodóloga, donde se logra evidenciar el cambio que la compañía puede presentar, teniendo estados financieros comparados del año 2017 y 2018, logrando así un incremento del 4,1% que es el equivalente al IPC, calculo mediante el cual se hizo la debida proyección para que el contribuyente pueda evidenciar los resultados de la misma.

6.3.4.8 Planes de inversión.

La empresa por el momento no piensa incorporar ninguna inversión, por ahora se está tramitando el pago de una bodega que será donde va a quedar finalmente ubicada e instalada la compañía.

6.3.4.9 Transacciones con vinculados económicos.

La empresa no tiene vinculados económicos en el momento.

6.3.4.10 Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión.

Continuando así con el desarrollo de la metodología se desglosan los impuestos nacionales y distritales a los cuales estuvo obligada a presentar en los años 2015 y 2016 para hacer una comparación entre estos dos años y proceder a hacer la planeación tributaria hasta el año 2018.

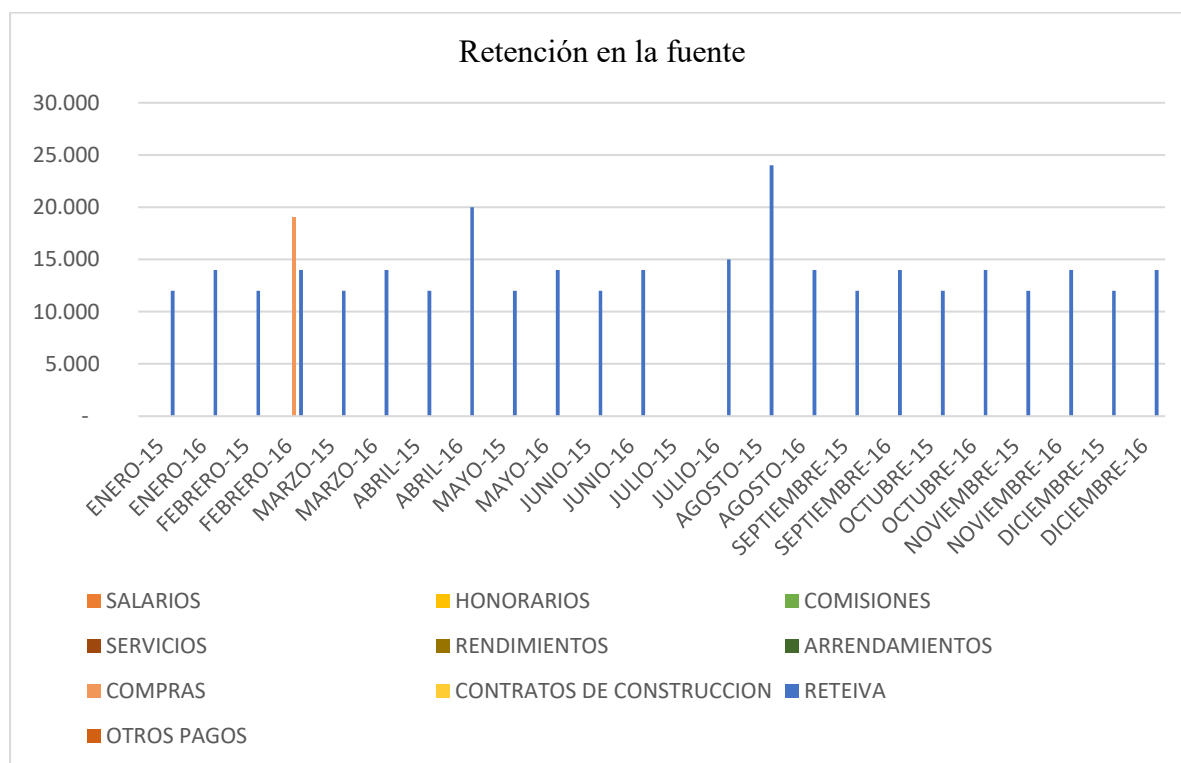


Figura 19. Retención en la fuente. Nota: Autoría propia.

Se evidencia que en el año 2015 y 2016 solamente se presentó ReteIva, las razones por las cuales se presentaba ese impuesto es que se maneja el personal por prestación de servicios y se debía declarar el mismo. Como la empresa es pequeña las bases de compras no aplican para aplicar retención en la fuente, de este modo solo se presentaba el ReteIva y en el mes de Febrero unas compras.

Siguiendo así con él Cree se tiene la obligación de reportar los ingresos del cuatrimestre a continuación se grafican así:

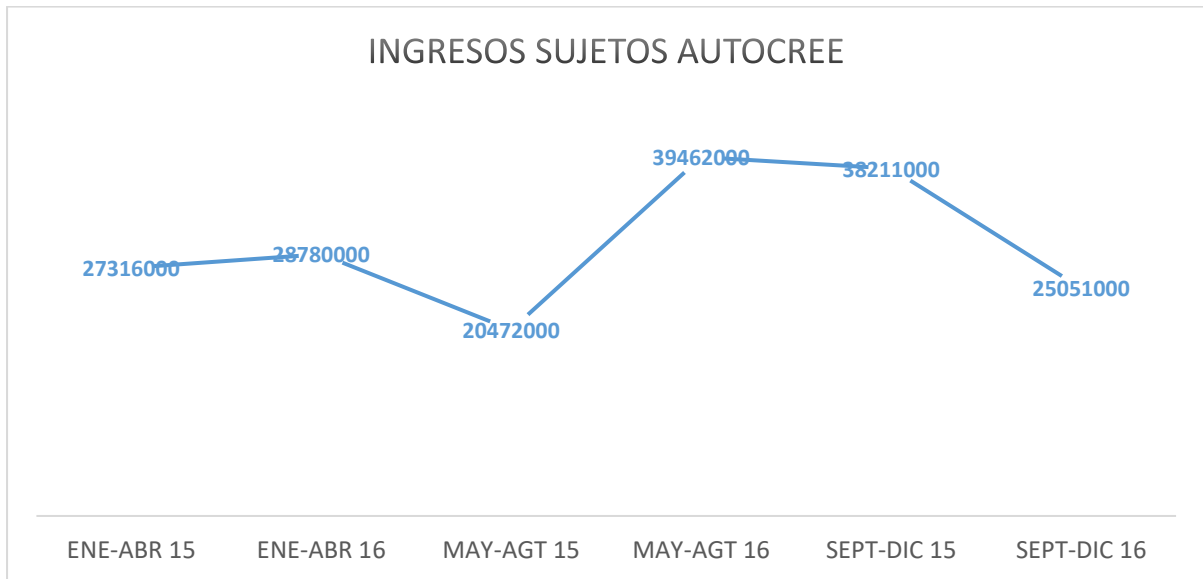


Figura 20. Ingresos sujetos autocree. Nota: Autoría propia.

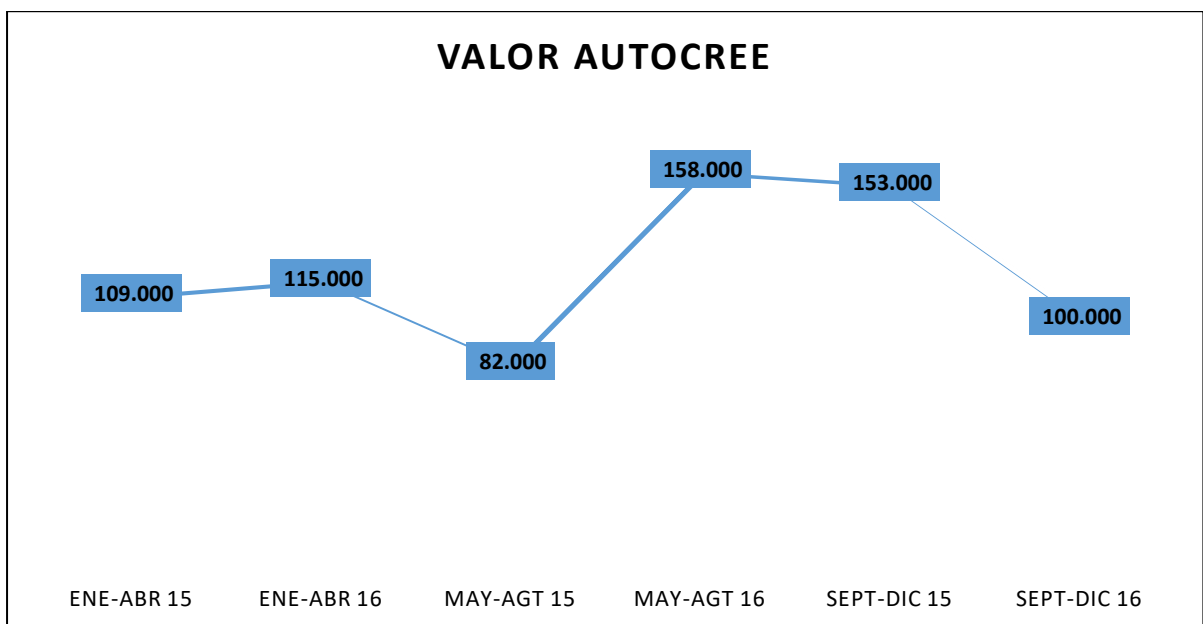


Figura 21. Valor Autocree. Nota: Autoría propia.

Se refleja el incremento en los ingresos del año 2015 al año 2016 determinado la estabilidad de la empresa en el mercado y logrando ser reconocida en los diferentes sectores para así mismo afianzar su crecimiento y estimar la viabilidad del negocio.

De este modo se continúa con el IVA que también refleja la capacidad y variabilidad en los ingresos para determinar las variables de crecimiento del mismo.

Tabla 21.

Tabla variable de crecimiento

Concepto	Año 2015	%	Año 2016	%	Variación 2015-2016
Ingresos	86.000.000	100,00%	93.293.000	100,00%	8,48%
Devoluciones	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Total ingresos	86.000.000	100,00%	93.293.000	100,00%	8,48%
Iva generado	13.760.000	16,00%	14.927.000	16,00%	8,48%
Iva descontable	8.100.000	9,42%	10.532.000	11,29%	30,02%
Retenciones de Iva	1.016.000	1,18%	948.000	1,02%	-6,69%
Valor a pagar	4.644.000	5,40%	3.447.000	3,69%	-25,78%

Nota: Autoría propia

Ahora se empieza a determinar la variabilidad que se presentó entre el año 2015 y 2016 en cuanto a los impuestos distritales, que la empresa Tecnisolder E.U solo está obligada a presentar en Bogotá y solamente presenta Ica y retención de Ica.

Tabla 22.

Tabla ICA

Ica	Ene-Feb	Mar-Abril	May-jun	Jul-Agto	Sep-Oct	Noc-Dic	Totales	%						
Total ingresos obtenidos 2015	9.623.000	13,52%	17.693.000	24,85%	9.732.000	13,67%	10.740.000	15,09%	23.400.000	32,87%	-	0,00%	71.188.000	100,00%
Impuesto a cargo 2015	93.000	13,52%	171.000	24,85%	94.000	13,66%	104.000	15,12%	226.000	32,85%	-	0,00%	688.000	0,97%
Retenciones 2015	55.000	15,07%	80.000	21,92%	62.000	16,99%	66.000	18,08%	102.000	27,95%	-	0,00%	365.000	0,51%
Vr pagado 2015	38.000	11,76%	91.000	28,17%	32.000	9,91%	38.000	11,76%	124.000	38,39%	-	0,00%	323.000	0,45%
Total ingresos obtenidos 2016	16.937.000	18,15%	11.843.000	12,69%	23.398.000	25,08%	16.064.000	17,22%	16.672.000	17,87%	8.379.000	8,98%	93.293.000	100,00%
Impuesto a cargo 2016	189.000	18,24%	131.000	12,64%	260.000	25,10%	178.000	17,18%	185.000	17,86%	93.000	8,98%	1.036.000	1,11%
Retenciones 2016	103.000	26,08%	64.000	16,20%	79.000	20,00%	77.000	19,49%	45.000	11,39%	27.000	6,84%	395.000	0,42%
Vr pagado 2016	86.000	13,42%	67.000	10,45%	181.000	28,24%	101.000	15,76%	140.000	21,84%	66.000	10,30%	641.000	0,69%
VARIACIÓN 2015-2016														
Total ingresos obtenidos	76,01%	-33,06%	140,42%	49,57%	-28,75%	0,00%	31,05%							
Impuesto a cargo	103,23%	-23,39%	176,60%	71,15%	-18,14%	0,00%	50,58%							
Retenciones	87,27%	-20,00%	27,42%	16,67%	-55,88%	0,00%	8,22%							
Vr pagado	126,32%	-26,37%	465,63%	165,79%	12,90%	0,00%	98,45%							

Nota: Autoría propia.

En el ICA también se ve reflejado que por mayores ingresos más valor pagado en cuanto al impuesto de avisos y tableros y al de Ica como tal de este modo también se tiene en cuentas las retenciones que le hicieron los proveedores para determinar el impuesto a pagar. Que se declaraba bimestralmente y en la planeación tributaria se van a demostrar los cambios reflejados por el mismo de acuerdo a la reforma tributaria.

Por último, se tiene la retención de Ica que este es un impuesto que se paga bimestralmente pero que no tiene cambios significativos entre un año y otro ya que los proveedores a los cuales se ejecutan las compras son siempre los mismos.

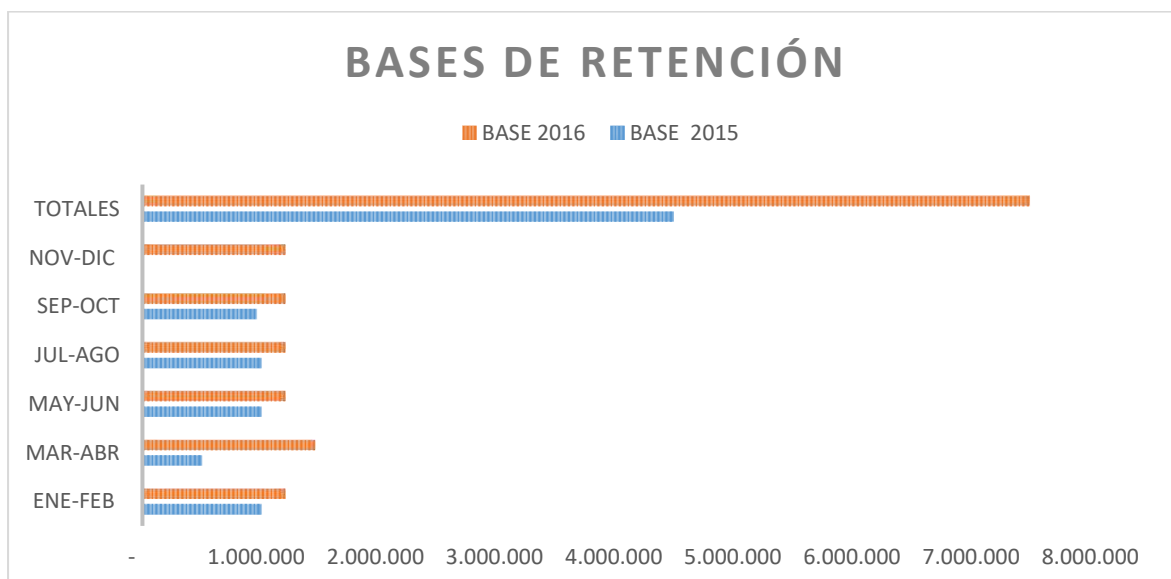


Figura 22. Bases de retención. Nota: Autoría propia.

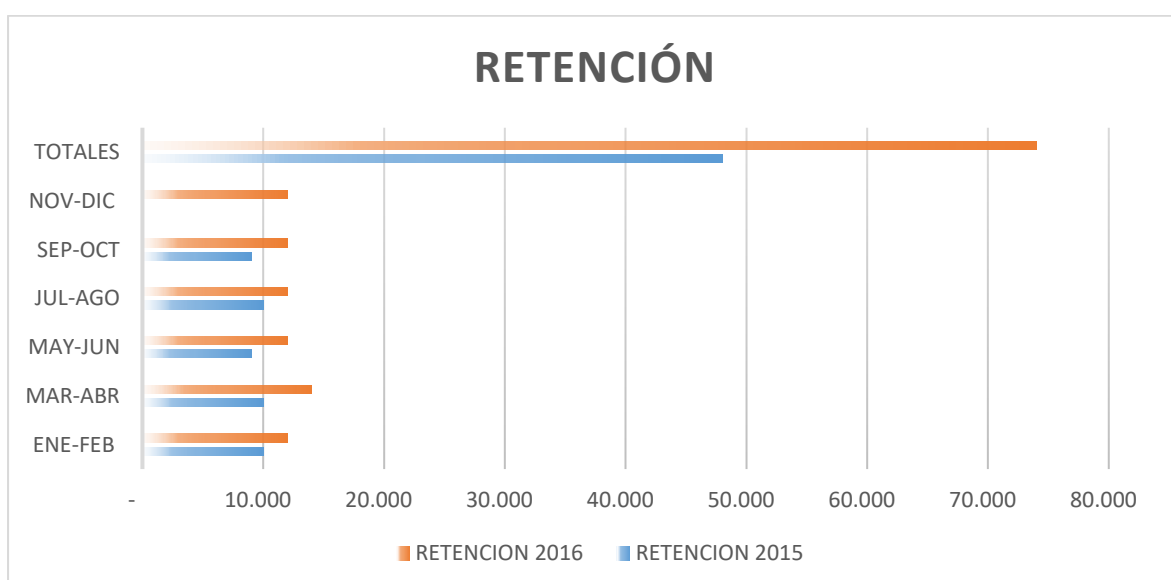


Figura 23. Retención. Nota: Autoría propia.

- Revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, nivel de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria.

Luego de hacer el análisis anteriormente reflejado, se evidencia que la empresa en sus declaraciones de Renta del año 2015 y 2016 no hicieron el cálculo de la renta presuntiva, la cual es una herramienta fundamental en la declaración, ya que por medio de esta se estipula el porcentaje de la renta para los años gravables mencionados, de igual forma se evidencia

que en ninguna de las dos declaraciones está el valor del anticipo para el año gravable siguiente, calculo que todas las empresas están obligadas a realizar.

- Revisión de procedimientos y controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.

Luego de hacer el análisis anteriormente reflejado se evidencia que la empresa en los demás impuestos nacionales no tiene inconvenientes, excepto en el impuesto de Ica, ya que la empresa presta servicios a municipios cercanos a Bogotá, pero estos ingresos deben ser declarados debidamente en cada uno de ellos, por este motivo el departamento contable de la misma ya se está encargando de depurar los ingresos, de la misma manera determinar y liquidar las debidas declaraciones.

- Utilización o disposición de los saldos a favor reflejados en las declaraciones.

En el análisis correspondiente se evidencio que la empresa no presenta saldos a favor pendientes de devolución o compensación, en todos los impuestos como Renta e Iva que son los dos impuestos donde se pueden presentar saldos a favor, la empresa siempre ha tenido que pagar un valor calculado.

- Identificación de puntos de mejoramiento y oportunidad. Observar situaciones repetitivas de un año a otro y que no han sido subsanadas.

Por último, se implementa la planeación tributaria para la empresa Tecnisolder E.U donde en cada ítem se puede evidenciar la depuración de cada uno de los impuestos y así mismo evaluar cada uno de los cálculos presentados con el fin de darle una proyección en el pago de impuestos y de la misma manera ejecutar el calendario tributario para obtener la provisión del pago de los mismos.

- Impuesto de renta y complementarios

Con base a la tabla que se muestra a continuación se tuvo en cuenta la información contable del año 2017 para de este modo determinar el impuesto de Renta y complementarios que la

empresa va a presentar en el mes de Abril del presente año, luego de hacer un análisis vertical de los estados financieros se plasman en una plantilla para determinar el impuesto de renta que para el año 2017 es la tarifa del 34%, depurando las autorretenciones que fueron aplicadas en cada una de las facturas por el cliente y así mismo lo que la empresa pago por la autorrenta en el año 2017, evidenciando en las declaraciones que no tienen saldo a favor ni en Renta ni en Cree del año 2017 en valor a favor de Renta será de \$241.000. Con respecto al año 2018 se tuvo en cuenta el año 2017 tomando como base el incremento del IPC siendo este del 4,1 se calculó este porcentaje de incremento para planear el año 2018 depurando la información y calculando igualmente el impuesto de renta del 33% queda con un saldo a pagar de \$42.000

Tabla 23.

Información contable año 2017

TECNISOLDER EU	PROYECTO dic-17		VARIACIÓN 2017 - 2018	PROYECTO dic-18	
	RENTA	%		RENTA	%
Renta Presuntiva					
Ingresos	66.652.000	100,00%	20%	80.029.000	100,00%
Costo de ventas	26.500.000	39,76%	30%	34.376.000	42,95%
Gastos	32.099.000	48,16%	6%	34.127.000	42,64%
Otras deducciones					
No deducibles	-			-	
Total gastos deducibles					
<u>Adicionales</u>	-			-	
	58.599.000	87,92%	17%	68.503.000	85,60%
Utilidad/Perdida antes de impuestos	8.053.000	12,08%	43%	11.526.000	14,40%
Renta líquida	8.053.000	12,08%	43%	11.526.000	14,40%
Renta Presuntiva					
Impuesto de renta	2.738.020	4,11%	39%	3.803.580	4,75%
Mas anticipo año siguiente	-			-	
Menos anticipo año anterior	-			-	
Retefuente	(2.666.000)	-4,00%	20%	(3.201.000)	-4,00%
Autorenta	(313.000)	-0,47%	2%	(320.000)	-0,40%
Anticipo año siguiente	-			-	
Saldo a favor año anterior	-			(241.000)	-0,30%
Valor a pagar o saldo a favor	(241.000)	-0,36%	-117%	42.000	0,05%

Nota: Autoría propia.

- Retención en la fuente

Siguiendo así con la retención en la fuente se calculó de la siguiente manera se hace la depuración de los impuestos calculados en el año 2017 y así mismo se calcula el porcentaje que represento cada uno, para de este modo tomar el mismo porcentaje pero con la planeación tributaria con la información que se ve reflejada en los estados financieros, en cuanto a las retenciones de compras se hizo el análisis vertical de las declaraciones y llegar a la determinación de calcular el porcentaje del IPC para el pago de las mismas en el año 2018.

Tabla 24.

Retención en la fuente

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Compras	-	-	-	62.000	-	-
Ingresos	6.244.000	3.477.000	7.507.000	5.020.000	6.990.000	8.076.000
Autorenta	25.000	14.000	30.000	20.000	28.000	32.000
Valor a Pagar	25.000	14.000	30.000	82.000	28.000	32.000

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Compras	-	210.000	-	-	59.000	27.000
Ingresos	8.484.000	10.376.000	5.602.000	10.402.000	5.261.000	2.590.000
Autorenta	34.000	42.000	22.000	42.000	21.000	10.000
Valor a Pagar	34.000	252.000	22.000	42.000	80.000	37.000

Nota: Autoría propia.

- **Impuestos al valor agregado**

El impuesto al valor agregado es presupuestado a partir de antecedentes sobre el impuesto aplicable dentro de la compañía, ya que es relevante evidenciar el crecimiento y el movimiento de los elementos que componen el impuesto en periodos anteriores y así aplicar variables de crecimiento y cambio en los ingresos principalmente que impulsan al origen del mismo tributo.

Por lo cual, es importante resaltar el crecimiento presupuestado que reposa en el ítem de ingresos para el año 2018, ya que, se espera conseguir un crecimiento con relación al percibido el año inmediatamente anterior, este fue percibido por medio del comportamiento del mismo en años pasados como el 2015, 2016 y 2017, donde se evidenció una curva de crecimiento positiva que permite inferir en un aumento promediado en tasas similares, consiguiendo así un aumento no exagerado que sirve como partida principal a la creación del impuesto de IVA Generado del año 2018.

Partiendo de lo anterior, se procede a calcular la evolución del IVA descontable y el IVA retenido, elementos que son considerados relativos pero que, a través del historial de los mismos ítems en periodos anteriores, permiten sugerir un valor aproximado que es similar y que se encuentra dentro de un rango de valores con relación en los ya presentados en los impuestos declarados y presentados con anterioridad.

Tabla 25.

Impuesto al valor agregado

Iva Cuatrimestral	I Q	II Q	III Q	Total
Ingresos	22.248.000	33.927.000	23.854.000	80.029.000
Devoluciones				-
Total ingresos	22.248.000	33.927.000	23.854.000	80.029.000
Iva generado	4.227.000	6.446.000	4.532.000	15.205.000
Iva descontable	3.471.000	4.739.000	4.165.000	12.375.000
Retenciones de iva	337.000	675.000	227.000	1.239.000
Saldo a favor periodo anterior				-
Valor a pagar	419.000	1.032.000	140.000	1.591.000

Nota: Autoría propia.

- **Impuesto de industria y comercio avisos y tableros**

El impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros es un impuesto variable que se afecta directamente con el comportamiento del ingreso, por lo cual, y de manera paralela con la estimulación del impuesto de IVA generado en los periodos gravables, este fue impulsado a partir de tasas promediadas en orden positivo que sugieren un crecimiento del ingreso con relación al percibido en el año inmediatamente anterior, por lo cual, se observa directamente proporcional con el aumento en el pago del impuesto de ICA, y por ende el valor de pago para avisos y tableros durante el año 2018.

Tabla 26.

Impuesto de industria y comercio avisos y tableros

Ica	Total ingresos obtenidos	Ingresos fuera del distrito	Devoluciones, exenciones y act. No sujetas	Total ingresos sujetos a Ica	Impuesto a cargo	Avisos y tableros	Retenciones	Vr. A pagar
Ene-Dic	80.029.000	-	-	80.029.000	884.000	133.000	534.000	483.000
Totales	80.029.000	-	-	80.029.000	884.000	133.000	534.000	483.000

Nota: Autoría propia.

- **Retenciones del impuesto de industria y comercio avisos y tableros**

Las retenciones del impuesto de Industria y comercio, se determinan a través de un valor supuesto que se ve estimulado por la similitud de compras que originan la retención en el pago de egresos a proveedores con actividad económica que permiten un valor retenido del impuesto, donde podemos evidenciar un cálculo aproximado que ha sido sugerido por la distancia aproximada a través de los años en el valor de origen a estas retenciones, por lo cual fue determinado porcentualmente por medio de tasas promediadas en comparación con periodos gravables anteriores haciendo un incremento por la variación del impuesto de ICA.

Tabla 27.

Retenciones del impuesto de industria y comercio avisos y tableros

Rete Ica	Base	Retención
Ene-Feb	1.441.000	14.000
Mar-Abril	6.876.000	67.000
May-Jun	1.441.000	14.000
Jul-Agto	7.955.000	77.000
Sep-Oct	3.202.000	31.000
Nov-Dic	2.738.000	26.000
Totales	23.653.000	229.000

Nota: Autoría propia.

Por último se implementa la planeación tributaria para la empresa Tecisolder E.U un calendario tributario donde se estipulan las fechas y se estipula el valor estimado a pagar de los impuesto nacionales y distritales para el año 2018 siendo esta la herramienta más importante para culminar el desarrollo de este proyecto, donde la empresa sabe lo que va a pagar y logra obtener una proyección de la provisión de los impuestos, mejorando con esto su flujo de caja.

Tabla 28.

Calendario tributario

Planeación tributaria año 2018 Tecnisolder E.U					
Mes	Impuesto	Nit	Vencimiento	Estimado a pagar	Valor total mes a mes
Enero	Retención en la fuente	2	20 de Febrero 2018	25.000	25.000
Febrero	Retención en la fuente	2	21 de Marzo 2018	14.000	28.000
	Retención de Ica		16 de Marzo 2018	14.000	
Marzo	Retención en la fuente	2	20 de Abril de 2018	30.000	30.000
	Renta y complementarios	2	22 de Abril de 2018 -	241.000	
Abril	Retención en la fuente	2	22 de Mayo 2018	82.000	500.000
	Iva	2	22 de Mayo 2018	418.000	
	Renta y complementarios	2			
	Retención de Ica		18 de Mayo 2018	67.000	
Mayo	Retención en la fuente	2	25 de Junio 2018	28.000	28.000
Junio	Retención en la fuente	2	23 de Julio 2018	32.000	46.000
	Retención de Ica	2	20 de Julio 2018	14.000	
Julio	Retención en la fuente	2	22 de Agosto 2018	34.000	34.000
Agosto	Retención en la fuente	2	21 de Septiembre	252.000	1.361.000
	Iva	2	21 de Septiembre	1.032.000	
	Retención de Ica		21 de Septiembre	77.000	
Septiembre	Retención en la fuente	2	22 de Octubre 2018	22.000	22.000
Octubre	Retención en la fuente	2	22 de Noviembre 2018	42.000	73.000
	Retención de Ica		16 de Noviembre 2018	31.000	
Noviembre	Retención en la fuente	2	20 de Diciembre 2018	80.000	80.000
Diciembre	Retención en la fuente	2	23 de Enero 2019	37.000	686.000
	Iva	2	23 de Enero 2019	140.000	
	Retención de Ica		16 de Enero 2019	26.000	
	Ica		16 de Enero 2019	483.000	

Nota: Autoría propia en base a la DIAN y la SCH.

En el cuadro anterior “Planeación tributaria año 2018 Tecnisolder E.U.” se puede evidenciar cronológicamente una proyección puntual con planes de pago fechados, para el cumplimiento de los impuestos nacionales y distritales a la vigencia 2018, estipulado así para

gestionar eficientemente y con anticipación el control adecuado del efectivo, provisionando los valores ofrecidos en la planeación tributaria.

7. Propósito

La ejecución del presente proyecto fue planteada, en pro del direccionamiento puntual del efectivo adecuado para el pago de los impuestos en los periodos gravables correspondientes al año 2018, haciendo de esta manera eficaz el cumplimiento de la responsabilidad tributaria de la compañía Tecnisolder EU y anticipando recursos que permitan organizar la provisión del efectivo y cumplir con los deberes tributarios en su orden formal y sustancial correspondientemente, esto con una propuesta cronológica que evidencia la oportunidad de pagos y la estructuración de los impuestos según sus componentes.

Ahora bien, el proyecto fue orientado con la intención de conocer los diferentes aspectos de la compañía Tecnisolder E.U. logrando construir un marco de conocimiento de la empresa, que permitiera localizar una postura real del estudio de caso que se ejecutaría, teniendo en cuenta las diferentes condiciones frente a las cuales se sumerge la compañía objeto de investigación. Además, se incursiona en la necesidad de estructurar un marco de conocimiento respecto a los temas que se ven relacionados en la planeación de tributos, ensanchando en ámbitos teóricos los aspectos más precisos frente al conocimiento de impuestos uno por uno y los conceptos importantes en la ejecución del plan propuesto. Por último y de esta manera, se propone la construcción de una herramienta fechada cronológicamente y puntual con el contenido de pagos tributarios durante el periodo 2018, precisando así la provisión, el recaudo y el cumplimiento eficiente de las responsabilidades tributarias de carácter distrital y nacional con los cuales se ve comprometida Tecnisolder E.U.

Conclusiones

- **Estudio de caso**

Los impuestos nacionales y distritales en la compañía Tecnisolder EU se pueden caracterizar por su alta importancia dentro de la compañía, pues a pesar de que los valores resultantes en el pago de estos no son altos ni exorbitantes, corresponden a una gran responsabilidad por la participación que significa en la mayoría de los impuestos de cobertura nacional y los impuestos específicamente localizados a nivel distrital, encontrando que la empresa cumple las características de responsabilidad de tributación en diferentes municipios, lo cual se desconocía pero que se puede determinar como una participación adicional para futuros recaudos en la ejecución de actividades de industria y comercio en las diferentes jurisdicciones.

A raíz de la última reforma tributaria implementada, se evidenciaron cambios en materia de impuestos nacionales y distritales en cuanto a su periodicidad, para lo cual se realizó una matriz respectivamente que evidencia una comparación antes y después de la reforma 1819 de 2016, logrando de esta manera determinar una alerta para la adaptación que el contribuyente requiere con los nuevos periodos establecidos y evite sanciones por desconocimiento de los mismos.

Con la elaboración del presente proyecto de planeación tributaria planteado para la empresa TECNISOLDER E.U e identificando el tamaño de la compañía, se logra evidenciar la falta de compromiso que obtienen los profesionales independientes, los cuales en repetitivas ocasiones se encargan de suministrar información de impuestos construidos en lapsos cortos de tiempo en relación con los vencimientos correspondientes, lo cual aumenta el riesgo y la posibilidad de que existan errores. De esta manera se confirma la falta de una planeación tributaria que gestione y coordine planes de acción, para evadir irregularidades en el pago de los impuestos por el manejo inestable de tiempo para el empresario.

- **Académicas**

Construir un proyecto concluyente en el ámbito profesional o especialista, es una condición de vida académica que exige estrictamente estar aterrizado en la realidad de crear un producto tangible que justifique tantos de años de estudio, esta materialización se define como

compleja, pues es necesario conocer los elementos fundamentales para llevar al éxito cualquier proyecto, por esto se puede concluir diciendo que es un tema totalmente serio, que requiere de cabeza fría y sensatez y que además siempre el camino de la construcción es como la vida, con obstáculos, con altas y bajas, con errores evidentes y no tan claros, con miedos e impulsos, con fortalezas y debilidades, y que así mismo debe estar pensado como una muestra que compruebe que somos realmente merecedores de lo que somos y de lo que hemos conseguido, sin perder de vista que nunca será fácil.

Ahora bien, cuando se es inexperto en este tipo de proyectos de gran importancia en el carácter profesional, es evidente y salta a la vista la complejidad de decidir qué camino tomar, siempre hay dudas y a pesar de eso también hay construcción de experiencia que nos permite o fijarnos en los errores que cometemos o entender que hay un mejor camino, pero esto siempre certifica que debemos tomar decisiones sean buenas o malas, donde es importante saber que se necesita tiempo, disposición, voluntad, motivación y buena redacción.

Recomendaciones

- **Estudio de caso**

Inicialmente se debe tener en cuenta que la empresa Tecnisolder E.U. presta servicios fuera de Bogotá y esto conlleva a presentar la declaración de industria y comercio, avisos y tableros en el municipio donde se presta el servicio, de esta manera es importante permanecer atentos a ocasiones en las cuales se hace necesario tributar en municipios como Mosquera, Funza, Facatativá entre otros; teniendo en cuenta los estatutos tributarios de estos municipios para declarar los ingresos obtenidos en cada jurisdicción de la manera adecuada y así mismo analizar la declaración del impuesto en el distrito de Bogotá, estipulando aquellos que se encuentran fuera de la misma y evitar que la compañía sea sancionada por pago de impuestos en jurisdicciones erradas o el doble pago del impuesto con relación al principio de territorialidad de carácter distrital.

Además, se recomienda a la compañía Tecnisolder E.U. revisar y controlar los periodos de tributación a nivel nacional y distrital, tomando como apoyo la información consignada por los entes reguladores que especifican los tratamientos y periodos prudentes para el cumplimiento de responsabilidades tributarias, a los cuales se rigen los contribuyentes desde el 2017 por la reforma ya implementada.

Por otro lado, se recomienda a la gerencia exigir anticipadamente un adecuado control en materia de impuestos, evidenciado la construcción de declaraciones con todos los anexos contables pertinentes, ya que muchas veces por falta de información o cambios en los tratamientos tributarios, se observan falencias en la presentación de los mismos, añadiendo la construcción de las declaraciones en cortos lapsos de tiempo, lo cual da cabida a afectaciones para el empresario, lo cual permite afirmar que esta medida sirve adicionalmente para mantener un estricto control del flujo de caja. También es importante hacer la respectiva conciliación de impuestos a final de año, pues es la manera de verificar que todos los impuestos tanto nacionales como distritales quedan declarados de la manera correcta, encontrando convicción sobre el eficiente reporte de medios exógenos nacionales y distritales, evitando requerimientos de los entes reguladores.

- **Académicas**

Se recomienda principalmente conformar un equipo de trabajo sólido, con capacidades diferentes y con habilidades que se complementen, además es importante tener conceptos e ideas claras, conociendo el ámbito en cual se desarrollara el proyecto, de esta manera es necesario saber que en este medio existen problemáticas como en cualquier otro medio, por ello es importante saber que el proyecto esta enfocado en solucionar una de estas, pero además es indispensable entender que la problemática a resolver sea realmente un problema con una solución viable, por otro lado es vital comprometerse con cada palabra o letra de construcción en el proyecto, invirtiendo tiempo, espacios, voluntad, conocimientos, motivación y además sacrificando otras cosas de manera temporal y siempre estar preparado para reaccionar frente a la frustración y seguir en pie. Básicamente estos son los elementos más importantes para llevar al éxito cualquier proyecto y a la hora de emprender una aventura desconocida como estas que en ocasiones se hace indescifrable.

Por otro lado, es importante que cada proponente y futuro autor de proyectos se examine interiormente, cuestionarse las habilidades, las virtudes, las debilidades, la estabilidad en los diferentes ámbitos, las oportunidades y los sacrificios que se pueden ver amenazados, etc. Pues a partir de esto vamos a saber si realmente tenemos tiempo para investigar y sumergirnos en el compromiso de construir un proyecto. Esto es todo un reto, lo importante es nunca rendirse, porque particularmente se piensa que todos estamos en capacidad de lograr llegar a cualquier meta, pero es necesario estar fuertes frente a cualquier obstáculo y saber que hay salida.

Por último, para los estudiantes que quieren emprender el camino de la planeación tributaria en una empresa y su estudio de caso correspondiente, esta es una base fundamental para que sea argumentado y se permita experimentar el proceso en otras compañías, siendo este un apoyo bibliográfico y un antecedente de lo cual puede ser el camino de futuros profesionales que se vean interesados en examinar los avances y la evolución de la planeación tributaria como herramienta de gestión en las empresas, logrando así que el proyecto se vea enriquecido con nuevos conocimientos y que este sea fundamental en la construcción de nuevos propósitos, abriendo una puerta a la evolución, interpretación y motivación de investigar más a fondo la materia de los impuestos en las empresas, ya que esta materia imponible es de vital importancia y genera riesgos que todos los profesionales queremos y debemos evitar en pro del crecimiento integral de la profesión.

Referencias

- Mesa Lina Marcela, (2009). *Planeación tributaria del impuesto de renta en las pequeñas empresas*. Recuperado de:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/view/323591>
- Cardona Cano, Leidy J y Orozco Henao, Sandra M, (2007). *Planeación tributaria un beneficio para las organizaciones*. Recuperado de:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/view/323404>
- García Mayorga, A. A. (2017). *Evasión Tributaria en Colombia*. (Bachelor's thesis, Universidad Militar Nueva Granada).
- Gómez Sabaini, J. C., Cetrángolo, O., & Morán, D. (2014). *La evasión contributiva en la protección social de salud y pensiones: un análisis para la Argentina, Colombia y el Perú*.
- Jimenez Ovallos, A. J., & Atencio Nariño, J. K. (2015). *El contador público y su responsabilidad social en el ejercicio de sus funciones como asesor tributario y financiero de los contribuyentes en el municipio de ocaña* (doctoral dissertation).
- García Jimena, 2015. *Planeacion estratégica*. Recuperado de
http://www.ccichonduras.org/website/descargas/presentaciones/2015/04-Abril/PLANIFICACION_ESTRATEGICA.pdf
- Chiavenato, I., & Sapiro, A. (2011). *Planeación estratégica*. México. Mcgraw Hill.
 Recuperado de:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/41563102/planeacion_estrategica_1.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1507608607&Signature=gnthR%2F9C%2F7U094v3ou4M0tdHWjg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPlaneacion_estrategica_Objetivos_de_la_1.pdf
- García Novoa, C. (2009). *El concepto de tributo*. Tax Editores. Lima.
 Recuperado de: http://www.marcialpons.es/static/pdf/concepto_tributo.pdf
- Ataliba, G., & Mullin, R. G. (1977). *Hipótesis de incidencia tributaria*. Fundación de Cultura Universitaria. Recuperado de:
http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2201_2_hipotesis_de_incidencias_tributaria.pdf
- Bedoya, Omar Hernando (2011). *Revista Vision Contable*. Ediciones Anaula. Recuperado de:
<http://www.unaula.edu.co/sites/default/files/VISION%20CONTABLE%209.pdf#page=135>

Banco de la Republica, Recuperado de:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/impuestos>

Dian. Recuperado de:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Laentidad?OpenDocument>,

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos#3>

Secretaria de Hacienda Distrital. Recuperado de: <http://www.shd.gov.co/shd/industria-y-comercio>.

Garcés Cantillo Yair Pablo, Garzón Laverde Ana Mercedes, Castillo Prada Karen Natali (2016). *Características de las Pymes de Bogotá y su relación con la planeación tributaria*.

Recuperado de: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/ponencias/5.pdf>

Romero Hernández Alexander (2010). *La planeación tributaria y financiera en la consecución de un mismo fin maximizar utilidades*. Recuperado de

<http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/717>

Amat Salas, O., & Soldevilla, P. (2000). *Contabilidad y gestión de costes. Gestión. 1999*.

Navarro, Z. (1998). *Democracia y control social de fondos públicos*. El caso del “presupuesto participativo” de Porto Alegre (Brasil)”. *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, 291-332.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2011). *Pautas para la elaboración del estudio de caso*. Washington, DC.

Mera, José O. (2012). *INCP*.

Recuperado de INCP: <https://www.incp.org.co/incp/document/planeacion-tributaria/>

Lista de tablas

Tabla 1. Estructura de depuración del impuesto	23
Tabla 2. Estructura de depuración del impuesto	24
Tabla 3. Estructura de depuración del impuesto	25
Tabla 4. Constitución política	29
Tabla 5. Estatuto tributario	29
Tabla 6. Ley 1607 de 2012	30
Tabla 7. Ley 1819 del 2016	30
Tabla 8. Comparativo antes de la reforma tributaria 1819 y después de la misma renta y cree	31
Tabla 9. Comparativo antes de la reforma tributaria 1819 y después de la misma IVA y redefuente	31
Tabla 10. Comparativo antes de la reforma tributaria 1819 y después de la misma Ica y Reteica	32
Tabla 11. Balance general	40
Tabla 12. Estado de resultados	41
Tabla 13. Cronograma de actividades	42
Tabla 14. Fase metodología práctica	43
Tabla 15. Tabulación entrevista	46
Tabla 16. Estados financieros	48
Tabla 17. Estado de resultados	49
Tabla 18. Estados financieros 2017-2018	50
Tabla 19. Estado de resultados	51
Tabla 20. Capital social de la empresa	52
Tabla 21. Tabla variable de crecimiento	56
Tabla 22. Tabla ICA	56
Tabla 23. Información contable año 2017	59
Tabla 24. Retención en la fuente	60
Tabla 25. Impuesto al valor agregado	61
Tabla 26. Impuesto de industria y comercio avisos y tableros	62
Tabla 27. Retenciones del impuesto de industria y comercio avisos y tableros	62
Tabla 28. Calendario tributario	63

Lista de figuras

Figura 1. Logo Homecenter.	16
Figura 2. Logo Cryogas.	16
Figura 3. Equipos para Soldar COMPACTWELD 100 PRO.	17
Figura 4. Equipos para Soldar MASTER TIG 3000 MLS.	17
Figura 5. Esquema de la empresa.	17
Figura 6. Funciones de la empresa.	18
Figura 7. Imagen impuesto de industria y comercio.	19
Figura 8. Definición de objetivos.	20
Figura 9. Creación del tributo.	21
Figura 10. Elementos del impuesto de renta y complementarios.	22
Figura 11. Elementos del impuesto al valor agregado IVA.	23
Figura 12. Elementos del impuesto de industria y comercio ICA.	24
Figura 13. Elementos del impuesto de avisos y tableros.	25
Figura 14. Planeación tributaria.	34
Figura 15. Planeación en la empresa.	36
Figura 16. Solicitud de información.	39
Figura 17. Cronograma de actividades.	47
Figura 18. Planeación tributaria.	51
Figura 19. Retención en la fuente.	54
Figura 20. Ingresos sujetos autocree.	55
Figura 21. Valor Autocree.	55
Figura 22. Bases de retención.	57
Figura 23. Retención.	57

Lista de anexos


Anexo 1. Rut	75
Anexo 2. Cámara de comercio	76

Anexos

Anexo 1. Rut

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MUSICA		001	
3. Concepto: 1 3 Actualización de oficio Respuesta generada para la DIAN				4. Número de formulario: 14446440489			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 6 5 5 2		6. DV: 2		12. Dirección seccional: Provincia de Bogotá		14. Buzón electrónico: 3-2	
IDENTIFICACION							
34. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		35. Tipo de documento: 1		36. Número de identificación:		37. Fecha expedición:	
Lugar de expedición		38. País:		39. Departamento:		40. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Breve nombre	
35. Razón social: TECNISOLDER EU				37. Sexo:			
36. Nombre comercial:				37. Sexo:			
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		41. Dirección principal: CR 681 30 14 SUR	
42. Correo electrónico: tecnisolderdian@yahoo.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION							
Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 3 3 1 4		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 2 1 4		48. Código: 4 7 7 4		49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 2 1 4	
50. Código:		51. Código:		52. Número establecimiento: 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 5 9 1 1 7 8 1 4 4 2		10		11		12	
05- Impío renta y compl. régimen cedente		09- Retención en la fuente en el impuesto		11- Ventas régimen común		07- Retención en la fuente a título de renta	
06- Retención libre nacional		14- Informante de escopeta		42- Obligado a llevar contabilidad			
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código:				55. Forma: <input type="checkbox"/>			
56. Tipo: <input type="checkbox"/>				57. Modo: <input type="checkbox"/>			
58. CPC: <input type="checkbox"/>				59. CPC: <input type="checkbox"/>			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
Para uso exclusivo de la DIAN							
60. Anexo: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		61. No. de Folios: 0		62. Fecha: 2 0 1 7 1 2 2 0			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia correspondiendo exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inconsistencia en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del suscrito:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 63. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 64. Cargo:			

Anexo 2. Cámara de comercio

 **Cámara de Comercio de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEDE KENNEDY
8 DE ABRIL DE 2015 HORA 08:38:49
R045412349 PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2014

CERTIFICA:

NOMBRE : TECNISOLDER EU
N.I.T. : 830146552-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:
MATRICULA NO: 01408399 DEL 27 DE AGOSTO DE 2004
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE OCTUBRE DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 19 SUR NO 52 16
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TECNISOLDER@YAHOO.ES
DIRECCION COMERCIAL : CL 19 SUR NO 52 16
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : TECNISOLDER@YAHOO.ES

CERTIFICA:
CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE AGOSTO DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00949860 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA: TECNISOLDER EU

CERTIFICA:
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2040 .

CERTIFICA:
OBJETO SOCIAL : LA EMPRESA TENDRA POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: VENTA, DISEÑO, REPARACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PARTES Y EQUIPOS DE CORTE Y SOLDADURA INDUSTRIAL.

CERTIFICA:
CAPITAL :
EMPRESARIO IDENTIFICACION
PERILLA RAMOS DANIEL ENRIQUE C.C. 00079467175
NO. CUOTAS: 500.00 VALOR:\$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ESTARA EN CABEZA DE UN GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DE EL CONSTITUYENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE AGOSTO DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00949860 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PERILLA RAMOS DANIEL ENRIQUE	C.C.00079467175

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : . FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIO DE LA EMPRESA. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE NECESITE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y ASIGNAR SU REMUNERACION. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : TECNISOLDER E U
MATRICULA NO : 01408460 DE 27 DE AGOSTO DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE OCTUBRE DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 08:36:49

RG45412349

PAGINA: 2 de

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

[Handwritten signature]

